

Memoria **LABORATORIO** HABLEMOS DE CUIDADOS

Primera Edición



Con el financiamiento de

 **Bizkaia**
*foru aldundia
diputación foral*

**MEMORIA
LABORATORIO “HABLEMOS DE CUIDADOS”
PRIMERA EDICIÓN**

Primera edición

Junio 2025

Publicación digital

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2025-04944

Coordinación de publicación

Anette Malca Sánchez y Raysa Díaz Romero

Relatoría

Aldo Aliaga y Susana Osorio

Edición

Aldo Aliaga

Corrección de estilo

Luz Vargas de la Vega

Diseño y diagramación

Kipu Audiovisual

Editado por:

© Oxfam

© Fundación Oxfam Intermón

Calle Diego Ferré 365, Miraflores, Lima-Perú

Web: <https://peru.oxfam.org/> | Facebook/Twitter: @OxfamenPeru

© Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Parque Hernán Velarde N°42, Lima-Perú

Web: <https://flora.org.pe> | Facebook/Instagram: @cmpfloratristan

Contenido

Siglas y abreviaturas	4
Glosario	5
Presentación	6
1. Introducción al Laboratorio de Cuidados	8
1.1. Antecedentes	8
1.2. Metodología	11
1.3. Las participantes	11
1.4. Inicio del laboratorio: círculo de diálogo	12
2. Bloques temáticos	16
2.1. Presentación y análisis del contexto	16
2.2. Dinámica grupal: Los cuidados en mi vida	18
2.3. Bloque 1: Los cuidados como derecho	19
2.3.1. Introducción a la discusión sobre economía del cuidado (Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía, Perú)	19
2.3.2. El cuidado como derecho (CNDDHH, Perú)	20
2.3.3. Actores/as que intervienen en los cuidados (ONU Mujeres)	22
2.3.4. Reflexiones colectivas sobre exposiciones	24
2.3.5. Dinámica grupal: ¿Cómo avanzamos juntas desde nuestras diversas organizaciones, instituciones y colectivas para lograr la garantía del derecho al cuidado?	28
2.4. Bloque 2: Incidencia y organizaciones sociales por los cuidados	30
2.4.1. Agendas de los comedores populares desde su participación en la Cumbre Mundial de Cuidadoras de Base (Perú)	30
2.4.2. El movimiento social latinoamericano “La Poderosa” y la lucha política por los cuidados comunitarios (Argentina)	31
2.4.3. La experiencia de la Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres (México)	32
2.4.4. La cadena de cuidados (España)	34
2.4.5. Reflexiones colectivas sobre exposiciones	36
2.5. Bloque 3: Iniciativas de Estado y gobiernos locales	37
2.5.1. Manzanas del Cuidado: tiempo y servicios para las mujeres, sistema distrital de cuidado en Bogotá (Colombia)	37
2.5.2. Proyecto de Ley de reconocimiento del derecho al cuidado y creación del Sistema Nacional de Cuidados (Perú)	39
2.5.3. Retos de la agenda de cuidados desde los gobiernos subnacionales (Perú)	41
2.5.4. Modelo de cuidado en Bizkaia: un llamado a la corresponsabilidad y la acción política (Comunidad Autónoma Vasca)	42
2.5.5. Reflexiones colectivas sobre exposiciones	45
3. Conclusiones de cierre	46
3.1. Conclusiones y compromisos	47
3.2. Diez Estrategias para seguir: Ruta para una agenda nacional por los cuidados	49
3.3. Resumen del Foro Público: Hablemos de Cuidados	54

Siglas y abreviaturas

CADE	Centro de Atención Distrital Especializado
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA
CMP Flora Tristán	Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
CONAIG	Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género
Conamovidi	Confederación Nacional de Mujeres Organizadas por la Vida y el Desarrollo Integral
CRMJ	Consejo Regional de la Mujer del Gobierno Regional de Junín
CNDDHH	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
ENUT	Encuesta Nacional del Uso del Tiempo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
Midis	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Minedu	Ministerio de Educación
Minsa	Ministerio de Salud
OEA	Organización de los Estados Americanos
ONG	Organización No Gubernamental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
Remte	Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía
Renama	Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú
SNC	Sistema Nacional de Cuidados

Glosario

Conciencia de género: comprender que existe una estructura cultural y socialmente desigual, dominante y persistente que define características emocionales, afectivas, comportamientos, roles, capacidades asignadas entre mujeres y hombres basadas en estereotipos de género. En consecuencia, se afecta las oportunidades de las mujeres para acceder a recursos y derechos, agravando las brechas de desigualdad de género.

Corresponsabilidad de los cuidados: esquemas de responsabilidad distribuida de manera equitativa, en los cuales se busca establecer acuerdos entre los distintas actorías sociales para definir y cumplir roles de manera articulada para cubrir las necesidades de cuidados en la sociedad.

Derecho al cuidado: es un derecho humano que implica recibir cuidados, brindar cuidados en condiciones dignas y el autocuidado, que genera obligaciones del Estado en el marco de compromisos asumidos en instrumentos internacionales de derechos humanos y de las mujeres en su diversidad.

Gestión de los cuidados: planificar y organizar un conjunto de actividades, recursos y arreglos orientados a asegurar la satisfacción de necesidades de cuidados. Actualmente, esta responsabilidad recae principalmente en las familias, y dentro de ellas, en las mujeres, atribuyéndoles una sobrecarga física y mental.

Pobreza de tiempo: hace referencia a la sobrecarga de actividades que restringe a una persona de su libertad para elegir o disponer sobre el uso de su tiempo, lo que la obliga a sacrificar ciertas actividades por otras. En un contexto de desigualdad de género, a los hombres se les permite asignar la mayor parte de su tiempo en actividades remuneradas en el mercado; mientras que las mujeres ocupan más tiempo en trabajos no remunerados, como pueden ser los cuidados. Asimismo, las mujeres con menos acceso a recursos (económicos, sociales, materiales etc.) tendrán también menores posibilidades de gestionar arreglos y estrategias de conciliación lo que incrementa la pobreza de tiempo.

Trabajo de cuidados: actividades que permiten satisfacer las necesidades de cuidados de determinados grupos sociales, como niños y niñas, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros; y también asegurar el cuidado del hogar y del entorno social y comunitario. Puede realizarse de manera remunerada o no remunerada.

Presentación

La primera edición del **Laboratorio “Hablemos de Cuidados”¹** (en adelante, **Laboratorio de Cuidados**) fue realizada en febrero de 2024. Esta fue una experiencia de diálogo entre mujeres diversas convencidas de la importancia de conocerse y articular entre ellas, con la finalidad de promover acciones que consoliden una ruta política y social para la organización justa de los cuidados y, en ese sentido, el reconocimiento del derecho a las personas que cuidan, a las que necesitan de cuidados y al autocuidado.

Las participantes fueron mujeres provenientes de siete regiones del país, entre lideresas organizadas e independientes. Ellas dialogaron a partir del reconocimiento de que históricamente los cuidados y las formas en que se organizan a nivel social e intrafamiliar agudizan las desigualdades que atraviesan como mujeres, por mandatos de género que se reproducen en las familias, instituciones y sociedad. Reflexionaron sobre cómo el Estado asume o no su corresponsabilidad en garantizar el derecho al cuidado mediante condiciones justas para su reconocimiento, acceso y garantía. También evaluaron el rol de las organizaciones de la sociedad civil para la incidencia política.

Asimismo, se reconoce y valora el proceso de cuestionamiento personal en torno a los estereotipos y mandatos de género que han calado en las propias mujeres y que han provocado que sientan culpa cuando no pueden o deciden no ocuparse de los cuidados. Esta reflexión conjunta significó que el **Laboratorio de Cuidados** se convirtiera también en un espacio de confianza, donde las mujeres en su diversidad pudieran identificar de manera individual el proceso en el que se encuentra cada una y compartir esta percepción de sí mismas con las demás.

Es así como el **Laboratorio de Cuidados** se convierte en un espacio de encuentro, confianza y construcción, a partir del cuestionamiento y la propuesta individual y colectiva de las mujeres y sus feminismos en la agenda de cuidados en el Perú, en diálogo con las experiencias de compañeras representantes de Argentina, Colombia, España y México.

Un resultado importante del **Laboratorio de Cuidados** es que las organizaciones han planteado la construcción de una ruta común para garantizar la organización justa de los cuidados, partiendo de su reconocimiento como derecho basado en la equidad y justicia. También, con el fin de promover la democracia y vincular el derecho al cuidado con la garantía de otros derechos como a la salud, educación, trabajo, seguridad, acceso a la vivienda y servicios básicos, entre otros.

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán (en adelante, CMP Flora Tristán) y Oxfam ponen a disposición el presente documento, que sistematiza las reflexiones, sentires y propuestas de las mujeres y organizaciones que participaron de este primer encuentro, con la finalidad de que sus voces sigan inspirando el proceso de incidencia para garantizar el derecho al cuidado.

1 Ver registro audiovisual del Laboratorio “Hablemos de cuidados” en:
<https://www.youtube.com/watch?v=-mMEXRFkQCI&t=38s>

Este documento está organizado en tres grandes secciones: introducción, bloques temáticos y conclusiones. En primer lugar, en la **introducción**, se presentan los antecedentes, la metodología utilizada, una descripción del perfil de las participantes y las reflexiones recogidas acerca de las diferentes negociaciones que tuvieron que hacer en su entorno para poder disponer del uso de su tiempo, analizando el impacto de que ellas fueran las responsables de los cuidados en sus familias y organizaciones.

La segunda parte, titulada **Bloques temáticos**, se refiere a los espacios de debate y análisis de experiencias. Esta sección da cuenta del desarrollo de tres ejes temáticos. En el primero, se analizaron los argumentos para considerar a los cuidados como un derecho y se reflexionó acerca de lo que se puede hacer para establecer una ruta de organización de los cuidados. En el segundo bloque, se revisaron experiencias de incidencia y organización de los cuidados desarrolladas en el Perú, así como en Argentina, Colombia, España y México.

Finalmente, en la tercera parte se recoge el análisis de cierre y las **conclusiones**. En esta etapa, las participantes establecieron acuerdos para continuar incidiendo por rutas de organización de los cuidados. A este contenido se suman algunas reflexiones obtenidas en el **Foro Público: Hablemos de Cuidados**, realizado en el Congreso de la República, en coordinación con el despacho de la congresista Flor Pablo. Este evento formó parte de la campaña #HablemosDeCuidados, dirigida por Oxfam y el CMP Flora Tristán para promover el diálogo social y político, sobre el reconocimiento del derecho al cuidado y la importancia de políticas públicas para garantizar su ejercicio.

1.

Introducción al Laboratorio de Cuidados

1.1 Antecedentes

Hablar de cuidados, la necesidad de garantizarlos y las desigualdades que rodean su actual organización son agendas que el movimiento feminista asume desde hace décadas. Las mujeres madres, abuelas, trabajadoras no remuneradas de los comedores populares, trabajadoras del hogar, sindicalistas, integrantes de organizaciones sociales, madres de personas con habilidades diferentes, diversidades sexuales, entre otras, hace muchos años vienen problematizando el rol subalterno y las desigualdades que vivencian relacionadas al trabajo doméstico y comunitario que desempeñan de forma no remunerada y remunerada.

“Los cuidados son actividades que permiten satisfacer las necesidades básicas de las personas, asegurando su bienestar físico, mental y emocional. Su organización y distribución en nuestro país reflejan desigualdades donde las mujeres presionadas por los estereotipos de género y sistemas sociales-económicos asumen la responsabilidad de los cuidados. Estas actividades de cuidado vinculados a la familia y comunidad no son remuneradas, e implica que las mujeres dediquen más tiempo, dinero y esfuerzo que los varones en cuidar, lo cual restringe el ejercicio de sus derechos sociales y económicos. Existe cuidados remunerados relacionados con el trabajo doméstico, servicios sociales, educativos y de salud, prestaciones que responden también a estereotipos en la división del trabajo, donde se espera que las mujeres solo por serlo estén predispuestas y desarrollen mejor este tipo de labores”.

La evidencia demuestra que la organización social del cuidado, en su composición actual en América Latina y en el Perú, es injusta porque los trabajos de cuidados son distribuidos de forma desigual. Por un lado, las familias son las principales responsables de los cuidados, en la medida que el Estado, el sector privado y otras instituciones no asumen un rol de corresponsabilidad para establecer condiciones justas de acceso y garantía del derecho al cuidado. A esto se le agrega que, dentro de las familias, los trabajos de cuidados son principalmente atribuidos a las mujeres².

2 Rodríguez, C. (2015). *Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad*.

A pesar de que el trabajo de cuidados sostiene la economía nacional pues llega a representar el 24.4% del PBI nacional³, sigue siendo un trabajo no remunerado o mal remunerado al que se dedican principalmente las mujeres. Esta injusta organización del trabajo de cuidados perpetúa las desigualdades económicas y de género. Por ejemplo, en el 72 % de hogares del Perú, las mujeres son las principales responsables del trabajo de cuidados⁴ y dedican el doble de horas semanales a dichas tareas a diferencia de los hombres⁵. Por ello, es más probable que las mujeres, a diferencia de estos, trabajen por cuenta propia, en empleos informales, y que la brecha salarial se incremente cuando son madres⁶. Esta desigualdad genera como consecuencia los precarios niveles de seguridad social a los que las mujeres logran acceder, impuestos también por el mercado laboral y las estructuras económicas existentes. En estas estructuras no solo no se reconoce el trabajo de cuidados ejercido por las mujeres, sino que se utiliza para descalificar y devaluar su aporte laboral. La informalidad laboral a la que son empujadas y la brecha salarial se suman a otras consecuencias a nivel físico, emocional, entre otros aspectos, que precarizan su condición a lo largo de su vida.

Organizaciones como el CMP Flora Tristán y Oxfam son parte del proceso de incidencia política y formación feminista para contribuir a la articulación de mujeres diversas y organizadas del país y la región en busca de rutas estratégicas que impulsen una organización social y política de los cuidados justa, equitativa y democrática⁷. Ambas instituciones establecieron una alianza político-feminista para implementar el proyecto “Hablemos de cuidados: una apuesta por la equidad de género, la participación política de las mujeres y la sostenibilidad de la vida en el Perú”, con el apoyo de la Diputación Foral de Bizkaia, de noviembre de 2022 a julio de 2024.

Este proyecto tuvo como objetivo fortalecer las instituciones locales y la capacidad de influencia del movimiento de mujeres diversas y plurales del Perú, desde el desarrollo, diálogo y promoción de políticas integrales de cuidados en la agenda pública para impulsar la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres en la participación política y la sostenibilidad de las vidas. Al mismo tiempo, apostó por construir diálogos multiactor y multinivel.

En este contexto, se llevó a cabo el **Laboratorio de Cuidados** con el objetivo de facilitar el diálogo de saberes, el interaprendizaje y articulación entre organizaciones y representantes de diferentes sectores sobre la importancia de los cuidados y la urgente necesidad de avanzar hacia una organización social justa de los mismos.

3 *Mi mamá no trabaja, es ama de casa* (Oxfam, 2023). <https://peru.oxfam.org/lo-ultimo/blogs/mi-mama-no-trabaja-es-ama-de-casa>

4 Oxfam, CMP Flora Tristán e IEP (2023). *Encuesta de representaciones sobre el trabajo de cuidados en el Perú*. <https://shorturl.at/0gzXL>

5 Ramírez, T. (2022). *Desigualdades de género en las labores de cuidado no remunerado: data actualizada que reafirma la necesidad de un Sistema Nacional de Cuidados*. Oxfam en Perú. <https://shorturl.at/ol8zv>

6 Ver: Oxfam (2024). *ENADES 2024: Desigualdad abusiva y la necesidad de un Estado justo*. <https://shorturl.at/7YHTb>

7 Ver Línea de tiempo sobre trabajo de cuidados en el Perú (CMP Flora Tristán). https://www.flora.org.pe/wp-content/uploads/publicaciones/LineaTiempo_Cuidados.pdf



Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán



Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán

1.2 Metodología

El **Laboratorio de Cuidados** se desarrolló del 9 al 11 de febrero de 2024. Consistió en un espacio de innovación cuya metodología integró el desarrollo conceptual en torno a los cuidados, las experiencias nacionales e internacionales y espacios colectivos de trabajo. Fue clave la construcción conceptual de organizaciones como la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), ONU Mujeres, la Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía (Remte), Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar del Perú (Fenttrahop), ollas comunes, colectivas feministas y más.

Características de la metodología	
Participativa hacia la conformación de un espacio de confianza	Desde la planificación y desarrollo se aseguró la participación de las mujeres, brindando facilidades para su asistencia e intervención en el laboratorio.
Analítica de experiencias y casos para el diálogo	Se promovió el análisis, el contraste de ideas y el diálogo a partir de exposiciones previamente preparadas (bloques temáticos) y el compartir de experiencias que las participantes llevaron al laboratorio.
Construcción colectiva para la generación de agendas comunes	Las participantes compartieron y discutieron sus ideas y experiencias, y generaron de forma colectiva conclusiones, recomendaciones y compromisos que se reflejaron en los trabajos grupales y plenarias.

Organizar el **Laboratorio de Cuidados** fue un reto para CMP Flora Tristán y Oxfam por las propias características esperadas del espacio. Lograr que sea un espacio plural, que represente la diversidad de mujeres del país, implicó una amplia convocatoria y, por lo mismo, asegurar la logística que sostuviera la participación de compañeras y autoridades políticas de regiones. Para las participantes, implicó conciliar su participación con otras tareas y funciones cotidianas pues, al realizarse en modalidad presencial e internado de tres días, las participantes tuvieron que aplazar o resolver otras responsabilidades.

Por ser un espacio de intercambio, se aseguró la presencia de compañeras de América Latina y España que pudieran compartir sus experiencias en procesos de incidencia e implementación de políticas o intervenciones en materia de cuidados. Se contó con la participación de compañeras de Argentina, Colombia y España, además de la participación virtual de México.

1.3 Las participantes

Participaron 60 mujeres representantes de 47 organizaciones y colectivas de la sociedad civil, academia, comunidad internacional y autoridades de gobierno subnacional, provenientes de Arequipa, La Libertad, Cusco, Junín, Ica, San Martín y Lima, en Perú así como invitadas de Colombia, Argentina, México y España. También se contó con la participación de la comunidad internacional como ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y aliadas como la Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado (Colombia), La Poderosa (Argentina) y la Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres (México).

Fue fundamental la participación de mujeres autoridades de la Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú (Renama); de los gobiernos regionales de Junín, La Libertad y Cusco; y del Ayuntamiento de Getxo de la Comunidad Autónoma Vasca, quienes compartieron la experiencia del gobierno local en la implementación de políticas de cuidado.

Cuadro resumen de participación		
Tipo de organización	Número de organizaciones	Número de participantes
ONG	9	11
Organizaciones sociales	17	26
Colectivas feministas	2	2
Gobierno regional/local	3	3
Sindicatos	12	14
Comunidad internacional	4	4
	47	60

1.4 Inicio del laboratorio: círculo de diálogo

El **Laboratorio de Cuidados** se inició el viernes 9 de febrero de 2024, con el desplazamiento al local y la organización logística. En este primer día, se presentó una línea de tiempo sobre la incidencia por el reconocimiento del trabajo de cuidados y la garantía del derecho al cuidado en el Perú, tomando como referencia las últimas décadas hasta la actualidad. Además, de manera colaborativa, esta línea de tiempo fue completada por las mismas participantes del Laboratorio.

Luego, en un segundo momento, a través de una dinámica grupal, se compartieron los diferentes arreglos que las mujeres tuvieron que realizar en su rutina diaria para participar en el **Laboratorio de Cuidados**. En esta actividad se recogieron las siguientes respuestas.

¿Qué arreglos familiares, laborales, gremiales y otros han realizado para poder asistir al Laboratorio de Cuidados?

"Tuve que pedir a mi cuñada que cuide a mi nieta".

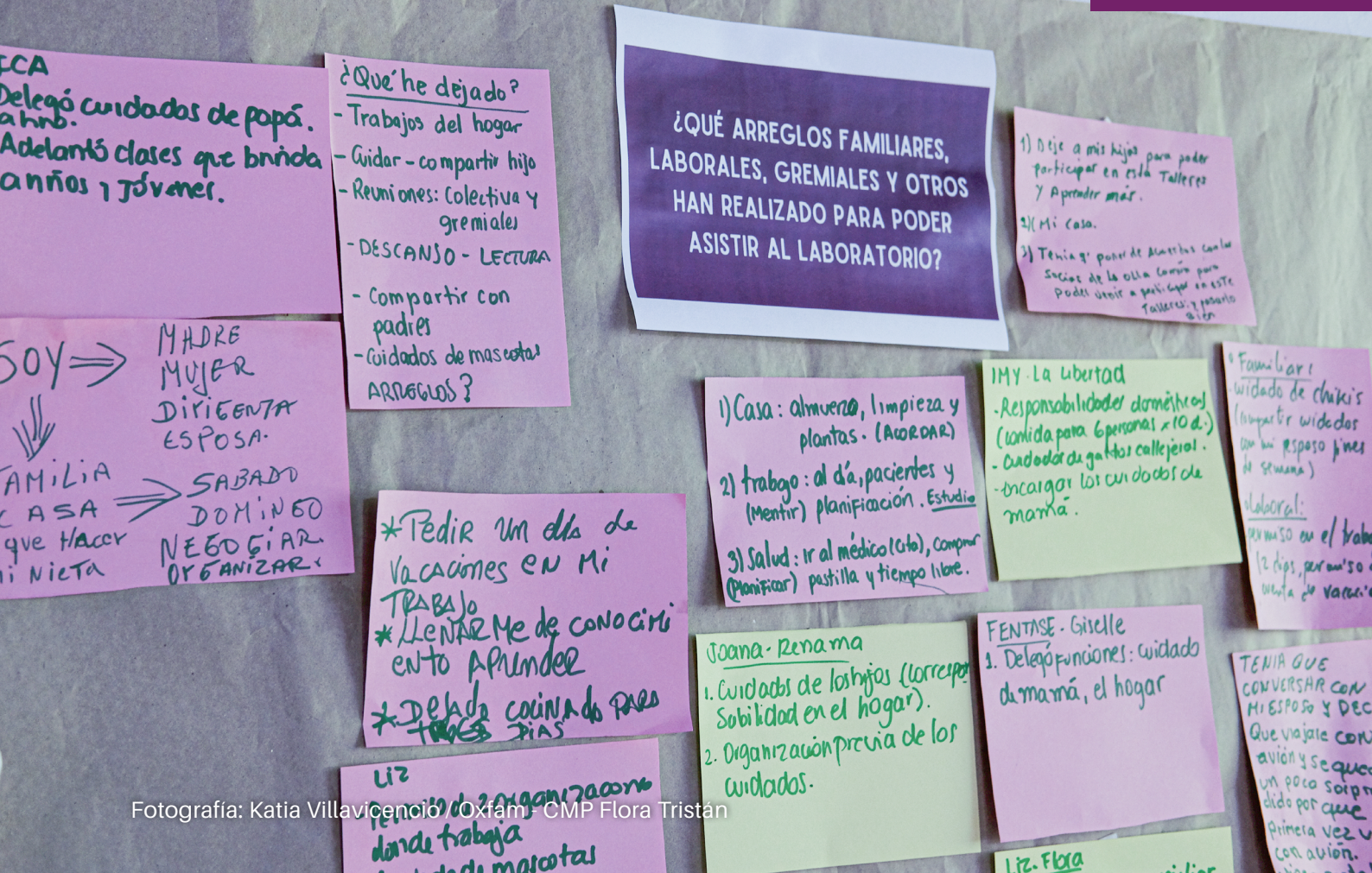
"Dejé a mis dos hijas a cargo de mi esposo y pedí permiso laboral".

"Delegué algunas funciones y tuve que señalar a mis hermanos cómo es el cuidado de nuestro padre. También adelanté clases con mis alumnos".

"Tuve que dejar cocinado hasta el lunes y regar las plantas. También tuve que mentir en el trabajo para estar presente".

"Tuve que dejar todo ordenado en casa y organizada la alimentación de nuestra olla común".

"Delegué funciones y solicité permiso a mi gremio".



Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán



Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán

A partir del análisis de las situaciones expuestas, se dialogó en torno a que...

- » **Las mujeres no tienen el tiempo suficiente para realizar sus actividades personales, sociales y políticas,** debido a que se encuentran en una constante negociación con su entorno para gestionar el tiempo entre el cuidado de la familia, sus estudios, trabajo y otras actividades.
- » **El trabajo de cuidados asignado a las mujeres no solo queda en su familia nuclear,** muchas veces se extiende al resto de su familia o comunidad.
- » **Las mujeres atraviesan la llamada pobreza de tiempo,** pues al recibir la responsabilidad de los cuidados deben realizar más tareas en menos tiempo. Esta situación genera que las horas destinadas al descanso y desarrollo personal tiendan a desaparecer o a la precarización del trabajo remunerado.
- » **La carga de cuidados coloca a las mujeres en situación de vulnerabilidad** cada vez que la presión social, los mandatos de género y la división sexual del trabajo las predisponen a postergar su autocuidado y desarrollo personal a cambio de asegurar el cuidado de otras/os. Esto origina desigualdad y violencia.
- » **Las mujeres asumen la sobrecarga de los cuidados en sus familias y organizaciones.** En consecuencia, si ellas no cubrieran estas necesidades de cuidados, muchas otras personas a su alrededor no podrían dedicarle el tiempo a estudiar, trabajar o simplemente descansar.



2. Bloques temáticos

2.1 Presentación y análisis del contexto

El segundo día inició con la presentación de las representantes del CMP Flora Tristán y Oxfam, quienes compartieron una breve introducción sobre el contexto y las expectativas del espacio del Laboratorio de Cuidados.



Liz Meléndez

Directora Ejecutiva del CMP Flora Tristán

"Tenemos un escenario político complejo que nos invita a seguir luchando juntas, así como un alto interés de seguir posicionando el tema de los cuidados en la agenda pública y política".

Se reconoce el contexto político adverso. A pesar de ello, las organizaciones han continuado con la incidencia, lo que refleja que, a pesar del contexto, el movimiento feminista es transformador, potente y diverso.

En los últimos años se ha logrado colocar en la agenda pública y política el tema de los cuidados. Especialmente después de la pandemia, se ha visibilizado mucho más hasta el punto de existir diversos proyectos legislativos relacionados al cuidado en el Congreso de la República.



Alejandra Alayza

Directora de Oxfam en Perú

“El poder transformador de las personas en la lucha contra la desigualdad es lo que nos va a juntar estos días, cocinando en la olla común el cómo miramos hacia delante una ruta de trabajo en el país, aprendiendo de otras y aprendiendo de los diversos enfoques que cada una trae”.

La pandemia posicionó la discusión de los cuidados en la agenda pública; antes ya lo habían hecho los sindicatos y las organizaciones de trabajadoras del hogar, quienes impulsaron el debate sobre la necesidad de los cuidados. Luego la academia, la cooperación internacional y el movimiento feminista. En los territorios es un tema que se problematiza y demanda un debate para construir propuestas de mejora.

En la actualidad, existe una diversidad de organizaciones con conocimientos y experiencias que suman al diálogo social por los cuidados, que también es un diálogo político, pues se dirige a pensar y actuar en la construcción del derecho al cuidado. Por eso es importante que espacios como el Laboratorio de Cuidados sirvan para intercambiar experiencias de Perú, pero también de Argentina, Colombia, México y la Comunidad Autónoma Vasca, con el fin de identificar lecciones aprendidas para vencer las desigualdades que se vivencian en los cuidados.

2.2 Dinámica grupal: Los cuidados en mi vida

Se continuó con una dinámica que llevó a las participantes a reflexionar sobre los cuidados a partir de sus propias vivencias. En el ejercicio se revisó la carga desproporcionada de responsabilidades de cuidado, ya sea haciéndose cargo de familiares, atendiendo las necesidades de los hijos e hijas, o gestionando las labores del hogar, las participantes sintieron en carne propia el peso de esta labor invisible pero fundamental. En ese sentido, incorporar los cuidados desde la experiencia personal implica dar voz a las vivencias, identificar las injusticias y demandar cambios estructurales en los que se reconozca y valore el trabajo de cuidado.

Reflexión colectiva sobre los cuidados en mi vida

¿A QUIÉN CUIDO?	¿QUIÉN ME CUIDA? ⁸
» Hijos/as » Padres/madres » Personal a mi cargo » Casa del empleador/a » Compañeras, vecinas » Mascotas » Nuestro territorio, plantas, medioambiente » A mis compañeras del gremio, organización, sindicato » Autocuidado (a mí)	» Nuestros referentes femeninos (madres, tías, hijas) » Amigas, redes feministas » Mi comunidad » Nuestro espacio de militancia, organización social » Nuestras parejas » Autocuidado (yo misma)
¿CÓMO (LES/ME) CUIDO?	
» Organizando el trabajo doméstico, responsabilizándome de la educación y formación de valores, dando soporte emocional, alimentando, comprando medicinas » Reconociendo —desde nuestros feminismos y diversidades— el mandato obligatorio de la maternidad como un mecanismo para la reproducción social. A partir de él se nos ha socializado como mujeres para idealizar el cuidado como una expresión de “amor”. Es difícil deconstruir este mensaje altamente normalizado. » Cuidamos también defendiendo nuestros derechos. » Nos cuidamos al comprender la interdependencia de los cuidados con otros derechos, en miras a una agenda conjunta de transformación.	

Colocar los cuidados en el centro de la agenda feminista implica también reconocer y reflexionar sobre nuestra experiencia personal y colectiva como mujeres diversas. Este proceso lleva lo personal a lo político-público. En ese sentido, resulta crucial el reconocimiento de privilegios en este proceso, entendiendo que las mujeres enfrentan desafíos únicos basados en su posición social, económica y cultural. En esta primera reflexión, se propuso una mirada sistémica para transformar las experiencias individuales en una agenda colectiva que desafíe las estructuras de poder y promueva la equidad en los cuidados.

8 Llamo la atención de que el Estado, ni sus instituciones, fueran mencionados como garantes del derecho al cuidado.

2.3 Bloque 1: Los cuidados como derecho

Durante el resto de la jornada del segundo día, se desarrollaron exposiciones y dinámicas grupales donde se analizaron los componentes para entender a los cuidados como un derecho, que puede y debe ser exigido. Se reconoce que en la organización de los cuidados existen roles y responsabilidades para su cumplimiento. Las participantes concluyen en la importancia de su discusión en la agenda pública.

2.3.1 Introducción a la discusión sobre economía del cuidado (Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía, Perú)

Esta sección presenta ideas centrales de la intervención de **Patricia Amat y León (Red Latinoamericana de Mujeres Transformando la Economía, Perú)**.



“Dos consideraciones para las estrategias: 1. La politización del espacio doméstico. No es la casa: es el lugar donde estamos trabajando el cuidado y la manutención de la gente, de la nuestra y otra. Es el espacio donde hemos desplegado saberes y experiencias, y debe ser revalorado sin olvidar que esto oculta el proceso de subordinación. 2. El cuidado puede ser un vertebrador de políticas pues allí están los recursos para el mantenimiento de los servicios sociales básicos”.

En América Latina el tema de los cuidados se introdujo hace más de veinte años. Se han entablado discusiones académicas y políticas sobre cómo la organización de los cuidados liderados por las mujeres se podría convertir en un colchón para amortiguar las diferentes crisis sociales y económicas. Sin embargo, muchas veces se silencia este aporte y se niega la relevancia política y económica de las tareas de cuidado que aseguran la reproducción y el sostén de la vida.

Además, la crítica feminista al trabajo de cuidado ha llevado a revisar la subordinación que atraviesan las mujeres en esa actividad y cómo estas situaciones pueden representar la reproducción de roles tradicionales que se les ha impuesto en el marco de la reproducción y lo doméstico.

El debate promovido por la academia, pero sobre todo la movilización y la lucha de las organizaciones de mujeres han dado a entender que hablar de cuidados implica reconocer las acciones que sostienen la vida de las personas, sus relaciones con otras y su entorno, incluyendo el medio ambiente y la naturaleza.

Hay cuatro elementos que ayudan a entender mejor el debate sobre los cuidados:

- **Interdependencia:** implica reconocer que no tenemos garantizada la vida, que solo es posible mantenerla y reproducirla a partir de la ayuda de otros desde el nacimiento hasta la muerte. Entender que hay una interdependencia entre todos cuestiona el machismo y la misma estructura del sistema capitalista, que fuerza la idea del “ser autosuficiente” y niega la contribución de las mujeres a la reproducción y cuidado.
- **Vida colectiva:** el cuidado es un bien común que preservamos y politizamos, y que muchas veces se desarrolla en precariedad. Esto no significa solamente carencia monetaria, sino también la pérdida de vínculos y el aislamiento en la sociedad. Por ello, es importante comprender los cuidados como una fórmula colectiva, en la que las necesidades se resuelven en las redes de colaboración para el cuidado.
- **Arraigo del cuerpo y de los territorios:** los cuidados se construyen en la vida cotidiana, teniendo en cuenta las interacciones de las personas y su entorno. Este dinamismo tiene el potencial de que, a partir de la solución a los problemas materiales, se pueden identificar y construir nuevas formas de relación más justas y sostenibles.
- **Sistema público y social:** implica comprender la relación entre las necesidades de un sistema de cuidado y las estructuras políticas y sociales de la sociedad. No puede existir un sistema de cuidado desvinculado de servicios básicos como la salud o la educación, o de políticas que aseguren la dignificación del trabajo y vayan en contra de la informalidad y vulneración de derechos. Los cuidados exigen tener un norte donde esto se articule.

2.3.2 El cuidado como derecho (CNDDHH, Perú)

Esta sección presenta los puntos centrales de la intervención de **Jennie Dador (Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Perú)**.



“Los cuidados nos confrontan con el reconocimiento de que los seres humanos no sobrevivimos solos. Somos dependientes, especialmente al inicio y final de nuestra vida. Implica la interdependencia entre las personas, todas hemos cuidado y nos han cuidado. También, implica reconocer que el cuidado es la sostenibilidad de la vida, y esta no es solamente de los humanos, hay conciencia de la interdependencia con el ambiente”.

El enunciar a los cuidados⁹ como un derecho implica reconocer la obligación estatal de brindar servicios de cuidado, y entender que es necesario que el concepto de *cuidados* esté presente de modo transversal en el análisis, elaboración y desarrollo de políticas públicas. Al ser los cuidados un tema político, no debe resolverse solo entre las mujeres: existe una corresponsabilidad de género e institucional con el Estado, el mercado y las mismas comunidades.

Desde los movimientos de mujeres, se reconoce la existencia de compromisos y consensos internacionales que permiten la posibilidad de exigir el derecho al cuidado. Aunque en la actualidad no exista un tratado internacional específico, el derecho a recibir cuidados, el derecho a cuidar y el derecho al autocuidado son parte de los derechos humanos ya reconocidos en los pactos y tratados internacionales. Se trata de un *derecho innominado*, es decir, que no está escrito en la Constitución, pero cuyo contenido es reconocido por ser inherente al ser humano.

En el Perú, la demanda potencial de personas que necesitan ser cuidadas se aproxima a los 5,8 millones de personas, de las cuales 46 % son niñas/os; 29 %, adultos mayores; y 25 %, personas que viven con alguna discapacidad. Además, existe otro porcentaje de “cuidadores atípicos” de niñas, niños y adolescentes que deberían ser sujetos de cuidado, pero que se encuentran cuidando a otros¹⁰.

Que no tengamos quien nos cuide en la infancia, quien garantice el acceso a vacunas, a educación, al cuidado durante la vejez, entre otras situaciones, impacta de forma negativa en nuestras posibilidades de desarrollo, en la salud, la mortalidad, en la violencia que atravesamos. Por ejemplo, si se revisa cronológicamente el horario de los casos de violencia sexual contra niñas y niños, veremos que un gran porcentaje ocurre en las horas en las que hay ausencia de sus cuidadores.

La evidencia del impacto de la ausencia de los cuidados confirma que para garantizarlos se necesitan políticas, recursos y tiempo. Esto implica reconocer el valor del trabajo y garantizar los derechos de las personas que proveen cuidados, superando la creencia estereotipada de que el cuidado es una responsabilidad solo de las mujeres. Más bien, debe promoverse la corresponsabilidad de género, es decir, que hombres y mujeres asuman las responsabilidades del cuidado.

La discusión de los cuidados como derecho se ha superado reconociendo su universalidad. Lo que está pendiente y por lo que se sigue incidiendo es su organización. En otras palabras, definir cómo se van a focalizar las políticas públicas y los servicios de cuidado segmentados para la niñez y adultas/os mayores teniendo en cuenta la diversidad de su geografía, su situación económica, entre otras características. Es así como se han presentado una serie de proyectos de ley que buscan el reconocimiento del derecho al cuidado y el establecimiento de un sistema nacional de cuidados.

9 Conforme a la presentación de Jennie Dador, la demanda por los cuidados ha evolucionado dentro de la agenda regional de género. Entre 1977 y 2007, se elaboró como el derecho de contar con servicios de cuidado para las mujeres que trabajan y puedan conciliar la vida laboral y familiar. Desde el Consenso de Quito (2007) hasta la actualidad, se ha fortalecido la premisa de que los cuidados son un derecho universal. Esta consideración afianza la idea de que toda persona, independientemente de su grado de vulnerabilidad o dependencia, tiene derecho a ser cuidada.

10 Dador Tozzini, J. y Barea Castro, P. (2022). *Diagnóstico sobre la oferta y demanda de servicios de cuidados en el Perú*. Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).

Una tarea tenaz de diferentes organizaciones principalmente feministas y de mujeres es enfrentar argumentos conservadores y antiderechos, como los que comparte Jennie Dador en el siguiente cuadro:

ARGUMENTOS ANTIDERECHOS	Minedu considera que no debe formar parte de servicios de cuidados.	Minsa considera que el término “cuidados” es muy amplio y puede colisionar con otros de salud.	Los sistemas funcionales solo se crean por iniciativa del Poder Ejecutivo.
	Ningún tratado compromete al Estado a cambiar su legislación interna para adoptar una ley.	Los estándares del derecho internacional no son vinculantes, tampoco las conferencias.	Su objetivo no es la defensa de los intereses de quienes necesitan cuidados, sino de quienes los ejercen en la familia: las mujeres.
	No se puede diseñar un SNC sin conocer demanda, oferta y brechas.	Mujeres deben ser madres cuidadoras postergando sus proyectos personales.	El Estado no puede imponer los estándares de cómo se cuida en la familia.
	Proviene del pensamiento ideológico de feministas de género.	Convierte procesos sociales en figuras jurídicas.	Mercantilización de los cuidados
			Instrumentalización de las personas en dependencia
			No se reconoce a la familia como institución natural.

Autoría: Jennie Dador en Laboratorio de Cuidados (2024).

Argumentos como los sostenidos por el Minedu y Minsa de no considerar los cuidados como parte de sus servicios básicos revela una falta de comprensión sobre la interrelación entre el bienestar social y la necesidad de abordar integralmente el cuidado de las personas. También, afirmar que ningún tratado compromete al Estado a cambiar su legislación muestra una falta de compromiso con los estándares internacionales de derechos humanos y una resistencia a adaptar la normativa nacional a las necesidades de la población. Finalmente, estos argumentos revelan una resistencia a reconocer la importancia de los cuidados como un derecho fundamental y, por lo tanto, necesario para avanzar hacia un sistema de cuidados más justo y equitativo en el país.

2.3.3 Actores/as que intervienen en los cuidados (ONU Mujeres)

Esta sección presenta las ideas centrales de la intervención de **María Pía Molero (ONU Mujeres, Perú)**.



“Cuando hablemos de cuidado, hablemos desde nosotras mismas, para poder entender nuestra propia realidad y de allí a nivel más macro la realidad de las mujeres en su diversidad, no solo en su diversidad cultural, [sino también en su] perspectiva e identidad. Si queremos seguir luchando juntas y unidas debemos aceptarnos y caminar juntas en esa diversidad”.

En el marco de los cuidados se encuentran diversas actorías con roles y responsabilidades compartidas; estas se clasifican de la siguiente manera:

- » El **Estado** es el garante de derechos para la población; por tanto, tiene que garantizar los servicios de cuidado. Esta responsabilidad a su vez es compartida con la ciudadanía, sobre todo en contextos como el que vivimos en Perú y Latinoamérica, donde se necesita el seguimiento, la exigencia y la colaboración de la ciudadanía.
- » Las **familias** tienen responsabilidad en los cuidados de sus integrantes. Es necesario cuestionar los estereotipos que responsabilizan del cuidado solo a las mujeres. Además, se debe tener en cuenta cómo la división sexual del trabajo impacta de manera diferenciada en cada mujer. Por último, revisar cómo el prejuicio social busca posicionar la idea de que las mujeres no están completas cuando no son madres o esposas, a tal punto que aparece la culpa en ellas mismas por no serlo.
- » La **comunidad** es otro actor, entendida como el establecimiento de redes de soporte que se agrupan para brindar de manera conjunta los cuidados necesarios en un determinado territorio. Las comunidades organizadas, y dentro de estas, las mujeres, son las que gestionan y garantizan la sostenibilidad de estas redes de soporte y cuidado.
- » El mercado, entendido como el **sector privado**. Este sector tiene la responsabilidad de brindar las condiciones necesarias para que las personas puedan trabajar y participar del mercado. Esto implica la implementación de servicios de cuidado para sus trabajadoras/es, como las guarderías y la movilidad, entre otros.

La relación de estos actores con los cuidados se denomina “gestión de los cuidados”, que no es más que la búsqueda de la corresponsabilidad, en la que cada actor asume su responsabilidad de manera articulada. Por ejemplo, el Estado y el mercado deben establecer mecanismos orientados a la formalización del trabajo y a garantizar un trabajo digno, de manera que se asegure que las empresas provean servicios que respondan a las necesidades de los cuidados desde los enfoques de género, interculturalidad e interseccionalidad, en los que se considere la discriminación cruzada.

Dentro de las familias, se debe promover la corresponsabilidad de género, para que hombres y mujeres participen de las labores de cuidado, que son las acciones que hacen posible el bienestar mental, físico y emocional de las personas. De esta forma se combate la discriminación estructural que atraviesan las mujeres. Esto implica que las mujeres tengan conciencia de género, que es poder mirar a todas las mujeres en su diversidad, en sus diferentes espacios, oportunidades de vida y realidades concretas.

Finalmente, se debe reconocer que hay una interdependencia entre los cuidados y el ejercicio de otros derechos, pues van más allá de la relación entre las personas y su medio ambiente. Están vinculados a las políticas públicas y al ejercicio de los derechos humanos.

2.3.4 Reflexiones colectivas sobre exposiciones

Esta sección se ha desarrollado a partir las ideas y testimonios de las participantes en el debate generado a partir de las exposiciones anteriores.

A. Es claro que el cuidado ha sido feminizado.

Esto se explica por la división sexual del trabajo y los mandatos de género que vinculan a las mujeres y lo femenino con la reproducción y la crianza. Es necesario reconocer el potencial aporte de las mujeres en los cuidados y de sus redes de soporte, sin perder de vista el cuestionamiento y la necesidad de transformación de los mandatos de género y la división sexual del trabajo.

"Es cierto que el Estado se preocupa poco o nada, pero ¿nosotras estamos generando conciencia en nuestras familias? Hemos cuestionado porque debemos ser quienes nos responsabilizamos de los quehaceres. ¿Promovemos la distribución de los quehaceres con los otros miembros de la familia?... Debemos empezar este cuestionamiento desde nosotras y nuestras familias".

"Mucho del cuidado se relaciona con el afecto y se despolitiza desde esa parte".

B. La agenda para la implementación de los cuidados no está cerrada.

Existen situaciones que deben seguir problematizándose con enfoques de género, intercultural e interseccional. Por ejemplo, la situación de las viudas, de las mujeres que deciden no maternar, de las personas LGTBQ+ a quienes se les niega el cuidado familiar y social por discriminación. O en el caso de las mismas mujeres organizadas que dedican su vida a entablar redes de cuidado, pero que al envejecer no cuentan con mecanismos de soporte. Son preocupaciones que se repiten entre las participantes y que necesitan seguir siendo tratadas.

"Yo perdí al papá de mi hija en plena pandemia, ya no tengo a la persona que me iba a apoyar... Igual han quedado muchos niños huérfanos en la pandemia... Este tema quisiera que se incluya en el debate".

"Soy una mujer que ha participado muchos años en las organizaciones civiles junto a otras compañeras. Me pregunto qué va a pasar con nosotras cuando no podamos caminar, no tenemos una pensión ni seguro de vida, ni siquiera acceso a servicios de salud".

"Quiero poner en consideración el enfoque de diversidad sexual cuando hablamos de cuidados. Preguntémonos qué tipo de cuidado reciben las mujeres lesbianas, bisexuales, trans que son expulsadas de su casa... O cómo hablar de autocuidado en personas trans cuando la única opción laboral es el trabajo sexual en condiciones de alta vulnerabilidad".

C. La incidencia por los cuidados debe enmarcarse en el desarrollo de una ciudadanía real.

No solo pensar en los cuidados desde la vulnerabilidad, que no es innata a las mujeres, sino el resultado de un contexto estructural caracterizado por la desigualdad, el machismo y la discriminación. Por ello, debe apostarse por la generación de ciudadanía, lo que implica la exigencia y gestión de políticas desde un enfoque ciudadano y no asistencialista.

"La posibilidad de generar ciudadanía desde... este... los cuidados necesarios. Tenemos servicios del Estado que generan desconfianza, pero si seguimos negándolo no contribuimos con el cambio. Debemos aportar a que estos tengan un enfoque de derechos para todas y todos... Se trata de ver cómo recuperar experiencias comunitarias que aporten a las políticas públicas".

"Se debe desromantizar el cuidado, esto implica la revolución de nuestros propios corazones y emociones... No somos personas vulnerables: somos vulnerabilizadas por un contexto y una lógica de políticas asistenciales no ciudadanas, siendo necesario seguir problematizando la división sexual del trabajo".

D. Se entiende y promueve la corresponsabilidad de todos los actores relacionados a los cuidados.

Lo que implica mejorar la situación de desconfianza que se tiene con el Estado, el acceso a los servicios públicos, la exigencia y promoción desde las organizaciones sociales y de mujeres de nuevos modelos de cuidados, que cuestionen los discursos y ataques de los grupos conservadores y antiderechos.

"Me preocupa la desconfianza que la gente tiene al Estado, hay servicios como Cuna Más, Wawa Wasi, adonde no llevan a sus hijos por el miedo a tocamientos indebidos, malos cuidados... Este discurso de que el Estado no sirve es peligroso. Miremos el caso de Milei en Argentina que sirve para la entrada de los grupos conservadores antiderechos".

"Hay que preguntarnos que esperamos de este Gobierno, y si no se espera nada, deberíamos elaborar estrategias políticas y generar acciones desde nuestras organizaciones [sobre] el tema de los cuidados y promoverlos desde allí".

E. Lo que se espera de un sistema de cuidados

Los sistemas de cuidados deben ser públicos, y fomentar la democracia, la igualdad e inclusión:

"Las redes de cuidadoras se están privatizando. Una de nuestras exigencias frente al Estado será pedir que estos servicios de cuidado sean estatales o se desarrollen en un formato que no solamente sea de lucro".

Todos los trabajos de cuidados (vinculados a alimentación, higiene, mantenimiento, salud, entre otras necesidades básicas) deben ser revalorados para erradicar toda forma de subordinación y explotación de la fuerza laboral de las mujeres. Debe cuestionarse las formas en que el sistema económico y social invisibiliza el aporte de las mujeres cuidadoras para sostener la vida y el desarrollo. Esta perspectiva incluye apostar por la revaloración del trabajo de cuidado remunerado y no remunerado:

"Con figuras como el voluntariado o las promotoras, el Estado se monta sobre el trabajo gratuito de las mujeres. Lo que representa esto y no se monetiza es el 20 % del PBI".

"Revalorizar el trabajo, el cuidado remunerado, en el caso de las mujeres que reciben una remuneración por los trabajos que hacen, como aporte a la formalización del trabajo en busca de la mejora de los niveles de vida".

E. Lo que se espera de un sistema de cuidados

La organización de los cuidados no es un trabajo solo de las mujeres o de las familias. Debe ampliarse el enfoque buscando la corresponsabilidad de los diferentes actores. Un punto clave para ello es mirar a las familias en relación con los territorios que habitan, como espacios que se complementan y pueden accionar en conjunto, para establecer redes de soporte comunitario, incidir en los gobiernos locales para la toma de decisiones y mejorar los marcos normativos de cuidado, entre otras iniciativas:

"Creo que es importante ubicar la familia en el territorio y los lazos que crean en la comunidad en busca de romper la fragmentación y establecer relaciones de cooperación necesaria para solucionar lo del cuidado".

Incidir por los cuidados debe incluir acciones a corto, mediano y largo plazo, sobre todo, si estos procesos se insertan en gobiernos que buscan desconocer los derechos de las mujeres. La incidencia en materia legislativa puede complementarse con la discusión de alternativas más operativas que pueden viabilizarse en los marcos de la gestión pública, como las medidas compensatorias establecidas en países como Chile o Colombia:

"Apostemos por un conjunto de medidas compensatorias, es decir, que de inmediato no van a cambiar la situación, pero mientras esta distribución del trabajo cambia, se puede atender a las mujeres que están en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, en algunos países por cada 5 años a una mujer se le entrega un año más de remuneración con el fin de compensar su labor de cuidado. En otros, se les entrega bonos a las mujeres con hijos".

"Desde las agencias proponemos estrategias de incidencia construidas con ustedes. Debemos de trabajar de manera conjunta y estratégica para lograr implementar y mejorar los servicios de cuidado. Se necesita la movilización ciudadana para mover al Estado".



Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán



Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán

2.3.5 Dinámica grupal: ¿Cómo avanzamos juntas desde nuestras diversas organizaciones, instituciones y colectivas para lograr la garantía del derecho al cuidado?

En el tercer día del laboratorio, se compartieron experiencias nacionales e internacionales en torno a la agenda de cuidados, desde el Estado y desde los esfuerzos de las organizaciones de mujeres, identificando el rol de los actores estatales, el mercado y la comunidad. Las participantes analizaron lo expuesto y dieron aportes desde sus experiencias y requerimientos, que se sistematizan en esta sección.

Ruta propuesta

Paso 1

Lo primero es comprender que en los diferentes territorios se resuelven los cuidados según sus condiciones y diversidades culturales, sociales, demográficas, entre otras.

“Queremos darle un enfoque que recoja la diversidad cultural, que no sea una ley pensada en Lima y sectores urbanos”.

“La aspiración del sistema nacional de cuidados no es un molde para aplicarse por igual en cualquier territorio, porque sería romper las dinámicas sociales y los saberes de los cuidados”.

Paso 2

Se necesita dialogar con los territorios y compartir los saberes, con el fin de identificar la situación de los cuidados y revisar las alternativas comunitarias que se desarrollan para aprovecharlas y potenciarlas. Con enfoques de género, interculturalidad e interseccionalidad.

“Debemos investigar en los territorios cómo se resuelven los cuidados, para servirnos de las experiencias locales, los modelos que debemos conocer y compartir”.

“Recoger experiencia de cuidado comunitario de las que no tenemos mayores referencias, porque no conocemos los territorios. Hay que recoger lo que piensan y hacen para tener propuestas importantes”.

Paso 3

Con la información de los territorios, el siguiente paso será elaborar una ruta de trabajo que incorpore acciones de formación para construir desde las organizaciones una agenda de los cuidados como un derecho. Y también, planificar acciones de incidencia descentralizadas, que incluyan la influencia a nivel nacional, pero también en los gobiernos subnacionales.

“Debemos plantear una ruta que nos permita hacer el trabajo territorial. Delimitar la tarea para poder incidir en cada espacio subnacional, involucrando a los dirigentes sindicales y gremiales para delimitar con ellos las acciones y su seguimiento”.

“En todos los grupos se menciona que necesitamos difundir, construir conocimiento, y plantearnos una ruta para avanzar juntas por los cuidados, mirando la diversidad”.

Acciones transversales

A.

La agenda de los cuidados debe articularse con la promoción y exigibilidad de otros derechos. No puede haber cuidados si no se garantiza el derecho a la salud, educación, seguridad, entre otros. Por ello, las plataformas de incidencia deben articular estas propuestas, con un enfoque territorial, de género, intercultural e intersectorial.

“La exigencia de los cuidados debe estar acompañada de las otras demandas y búsqueda de derechos por las que incidimos históricamente”.

“La temática de los cuidados está vinculada con la violencia simbólica, la violencia psicológica y económica. Por ejemplo, hay adultos mayores, o personas con discapacidad que vivencian la violencia de género en el marco de los cuidados”.

Desde las organizaciones y colectivas se deben proponer modelos y alternativas de acción en busca de consolidar un sistema nacional de cuidados, que recupere las experiencias comunitarias y lo trabajado en otros territorios.

“Las políticas de cuidado tienen una variedad inmensa. En algunos países existen las llamadas Terapias de respiro, que apoyan a las personas cuidadoras con el fin de que tengan tiempo para su relajación o desarrollo personal”.

“Otro aspecto es la necesidad de generar una agenda de cuidados que permita plantear alternativas comunitarias al Estado como garante de derechos”.

B.

Tareas propuestas

Diagnósticos de los diferentes sistemas comunitarios de cuidado

Formación a las organizaciones para posicionar la agenda de cuidados

Acciones de sensibilización e incidencia por los cuidados dirigidas a autoridades y operadores estatales (a nivel nacional y subnacional)

Establecer una ruta o agenda por los cuidados

2.4 Bloque 2: Incidencia y organizaciones sociales por los cuidados

2.4.1 Agendas de los comedores populares desde su participación en la Cumbre Mundial de Cuidadoras de Base (Perú)

Esta sección presenta ideas centrales de la intervención de **Luz Medina (Conamovidi, Perú)**.



“Las mujeres de los comedores empezamos un trabajo desde la crisis económica, y hemos evidenciado la importancia de nuestra labor. Sobre todo, en la atención que brindamos durante la pandemia a pesar del riesgo y que muchas de nuestras dirigentes fallecieron, hemos seguido trabajando por el bien de las personas a quienes les brindamos el servicio”.

La Conamovidi congrega a mujeres de organizaciones comunitarias que tienen representatividad en 16 regiones y 65 provincias del Perú. Este espacio participó en la Cumbre Mundial sobre el Cuidado Comunitario, llevado a cabo del 28 al 30 de junio de 2023, donde asistieron 47 mujeres de organizaciones de base de 22 países, sobre todo, mujeres rurales y urbanas en situación de pobreza, cuidadoras/res, agricultoras/es, trabajadoras/es domésticas, entre otros.

La cumbre tuvo como producto una declaración y el establecimiento de una campaña global que promoció las bases para impulsar una agenda económica del cuidado, en las que:

- » se reconozcan las contribuciones de las mujeres de organizaciones de base para apoyar a las sociedades solidarias.
- » se respeten, recompensen y remuneren los trabajos de cuidado a través de una inversión sostenida en el fortalecimiento de los medios de vida.
- » se asegure el acceso al capital productivo, protección social y salarios dignos por el trabajo de cuidadoras/es, incluso en los planes de recuperación post COVID-19.

Esta cumbre marca un hito para el movimiento de mujeres, pues recupera la experiencia de los cuidados, que históricamente las mujeres desarrollan en su diversidad y que se reconoce como vehículo para la sostenibilidad de la vida. Se logró construir una plataforma colectiva de ayuda, reconocimiento a las cuidadoras/es y promoción de una agenda política del cuidado. Entre los compromisos destacan los siguientes:

- » Cada organización que estuvo presente llevará a sus organizaciones y territorios los consensos logrados, con el fin de promover el reconocimiento a la labor de los cuidados y la necesidad de que sean garantizados en cada uno de los países.
- » Promover e incidir por el reconocimiento de las cuidadoras/res dentro de las comunidades y en los Estados a partir de campañas y la generación de marcos normativos.

Finalmente, desde la cumbre se han desarrollado reuniones virtuales promovidas por la Alianza Global por los Cuidados. En México sostuvieron una reunión internacional, donde se destacó la experiencia de la georreferenciación de los espacios donde se brinda el cuidado. En esa misma dirección, Oxfam y CMP Flora Tristán llevaron a cabo el mapeo de necesidades de cuidado en Lima y Junín, con la participación de mujeres organizadas y plurales.

2.4.2 El movimiento social latinoamericano “La Poderosa” y la lucha política por los cuidados comunitarios (Argentina)

Esta sección presenta los puntos más importantes de la intervención de **María Claudia “la Negra” Albornoz (La Poderosa y el feminismo villero, Argentina)**.



“Lo primero que voy a hacer es ponerme un delantal porque cocinar es político, porque cuidar es político. Y este es un reconocimiento a tantas trabajadoras comunitarias en Latinoamérica que ponen el cuerpo. En la pandemia, donde tantas de nosotras murieron en la primera línea, dejaron su vida en función de cocinar y dar de comer a una comunidad con mucho amor y también con un posicionamiento político para el reconocimiento del trabajo de cuidado comunitario”.

La Poderosa, movimiento que cumplirá 20 años, se organiza a través de asambleas comunitarias donde se discuten y proponen soluciones a los problemas del barrio. Actualmente son 100 asambleas en Latinoamérica: 80 en Argentina y 20 en otros países como Perú, donde funciona una en el Cerro el Pino, además de un comedor, donde se brindan 100 raciones diarias de comida. En total, cuenta con 150 comedores, los cuales brindan 44 mil raciones al día. Muchos de estos comedores están vinculados a cooperativas, lo que permite la gestión de empleos y sueldos para los trabajos de cuidado.

La movilización argentina y, en general, latinoamericana lleva a entender que el camino comunitario que lucha en las calles debe incluir la incidencia dentro de los espacios legislativos hacia marcos legales inclusivos que reconozcan y garanticen el trabajo de cuidados, como lo hizo Brasil con la ley de cocinas solidarias. Es importante que estos proyectos de ley incorporen presupuesto necesario para garantizar salarios dignos a las cuidadoras, pues, a pesar de que el activismo es fundamental para sostener las redes de cuidado de Latinoamérica, es necesario que este tipo de iniciativas se sostenga a través de un salario digno al trabajo comunitario, sobre todo en economías empobrecidas como la de nuestros países.

Esto nos debería llevar a reflexionar sobre el trabajo voluntario. Es importante generar alianzas estratégicas con agencias como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para contribuir al debate que lleve a diferenciar el trabajo voluntario del comunitario, con el objetivo de incidir por el reconocimiento y el salario para este último tipo. Por ejemplo, en Argentina se viene promoviendo una ley para el reconocimiento del sueldo de las cocineras.

El laboratorio nos deja un aprendizaje enorme sobre el rol de los sindicatos y de las mujeres en espacios de poder como impulsoras del reconocimiento de los cuidados. La Poderosa contribuye a este aprendizaje con las siguientes reflexiones:

- » A pesar de la crisis de inflación, la devaluación de su moneda y la represión estatal que atraviesa Argentina, existe una decisión política de seguir en la lucha, la cual no se hace en solitario. Se busca y recomienda la articulación de las organizaciones sociales dentro del país y la región, reconociendo el aporte de su diversidad.
- » Se debe definir cuáles son las prioridades respecto del cuidado identificándolas e identificando grupos prioritarios para construir una ruta.
- » Se debe manejar información sobre todas las situaciones relacionadas a los cuidados. Por ejemplo, saber quiénes nos oprimen, quienes manejan los precios de los alimentos, etc., además de producir información propia que alimente las políticas públicas. Para lograrlo, en Argentina se formó el “Observatorio Villero”, que en unas de sus acciones pudo recoger que muchas mujeres sustituían los productos de gestión menstrual por papeles o trapos a costa de su salud, para usar el dinero ahorrado en la compra de leche u otros productos para la familia. Esta información promovió el desarrollo de una ley para que los productos de gestión menstrual se brinden de forma gratuita en los centros de salud.

2.4.3 La experiencia de la Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres (México)

Esta sección presenta los elementos centrales de la intervención de **Elisa Gómez (Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres, México)**.



“No estoy convencida de que el picaporte para el reconocimiento del cuidado como un derecho sea que se agregue a la Constitución. En la Ciudad de México, se invirtió mucha energía en el reconocimiento constitucional, lográndolo en el 2017, pero a la fecha no se ha echado a andar. Digo que no todos los esfuerzos deben estar allí. Deben promoverse diversas iniciativas, como se hace ahora”.

La Coalición por el Derecho al Cuidado Digno y Tiempo Propio de las Mujeres (en adelante, Coalición) está conformada por alrededor de 20 organizaciones de la sociedad civil, mujeres cuidadoras y académicas que promueven una agenda amplia e incluyente. Actualmente, son interlocutoras frente a representantes del poder, el Congreso y el Poder Ejecutivo, siendo una referencia de la sociedad civil. El trabajo que realizan es voluntario, muchas veces virtual. Recién este año han podido acceder a un fondo de implementación.

En la Ciudad de México, a partir de un proceso constituyente, se reconoció el derecho al cuidado en su Constitución que hasta la fecha no se ha implementado, pues no se cuenta con un sistema de cuidados. A pesar de ello, se ha desarrollado una serie de iniciativas de cuidados a nivel local y municipal que ponen en práctica programas y políticas de cuidado que se ejecutan en diferentes Estados. Lo mismo sucedió en Uruguay, que no contempla el derecho al cuidado en su Constitución, pero sí se estableció un sistema nacional de cuidados.

Algunos aprendizajes que nos entrega el trabajo de la Coalición parten del reconocimiento de que no se puede tener un único entendimiento de los cuidados. Este debe responder a la diversidad de necesidades y espacios, por lo que recomiendan lo siguiente:

- » La agenda de cuidados debe ingresar al debate político, desde un aspecto amplio con participación de autoridades locales y actores comunitarios, con el fin de posicionar el cuidado como un derecho que debe y puede ser exigido.
- » En México se cuenta con la georreferencia del mapa de cuidados que, aunque no brinda información de la calidad de los servicios, es de vital importancia, porque permite ubicar la oferta. Este sistema donde se ubican los servicios y cuidadores debería replicarse en los países de la región.
- » La búsqueda y gestión de información es necesaria para quienes inciden por los cuidados. Desde la Coalición se aprovechan las herramientas informativas para identificar, generar y elaborar argumentos en favor de los cuidados. Por ejemplo, se aprovecha la información de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, que en México se realiza periódicamente.
- » La Coalición se suma a la incidencia por políticas públicas de cuidado, la cual es una agenda compleja que se enfrenta al desafío de generar recursos para su ejecución.

Finalmente, los cuidados son parte de una agenda latinoamericana que cuenta con recursos importantes. Por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas decretó el 29 de octubre como el Día Internacional de los Cuidados; por otro lado, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas difundió una declaración acerca del derecho al cuidado; y, por último, está en proceso la opinión consultiva sobre el contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos, a cargo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Todo esto en conjunto nos debe servir para fortalecer nuestra exigencia por la implementación de los cuidados en los países de la región.

2.4.4 La cadena de cuidados (España)

Esta sección presenta elementos centrales de la intervención de **Sofía Marroquín (Oxfam Intermón)**.



“Estamos viviendo en España una crisis de cuidado, somos un país que está envejeciendo rápidamente, las previsiones nos hablan de una sociedad que en unos pocos años estará en un altísimo porcentaje por encima de los 65 años de vida, donde hay un modelo productivo en que muchas de las mujeres nos hemos incorporado en el ámbito laboral dejando los roles de cuidado”.

Oxfam Intermón empezó a trabajar el tema de cuidados en su agenda programática desde 2018, cuando publicó el informe *Esenciales y sin derechos*, que hasta la fecha es citado, debido a la limitada información sobre los cuidados. Este informe brindó una aproximación al fenómeno de las trabajadoras del hogar, que en ese entonces se calculaba en 500 mil personas, en su mayoría mujeres y de las cuales el 50 % eran migrantes latinoamericanas, que llegaban endeudadas con la cadena de trata, con estudios que no podían acreditar e invisibles por su situación migratoria. El modelo de cuidado que se vive en España sigue siendo un modelo familista, basado en los hombros de muchísimas mujeres, antes de las abuelas, ahora de las migrantes.

Esta problemática fue relevante en el primer encuentro con organizaciones de trabajadoras del hogar y cuidados que Oxfam realizó en España en 2021, con la participación de 17 organizaciones y con el objetivo de construir una agenda compartida. Esta fue una tarea compleja, debido a las diversas implicancias de los cuidados. Entre los temas tratados se destacan:

- » Ley de Extranjería atraviesa y vulnera a las mujeres y personas migrantes, las coloca en situaciones de abuso. Una persona que ingresa al país sin permiso de trabajo tiene que esperar tres años antes de firmar un contrato formal. Esto coloca a cientos de miles de personas en un limbo, sujetas a diferentes tipos de abusos.
- » Ley de Dependencia, que se puso en vigor desde 2007, es un reconocimiento a la dependencia de las personas que viven con una discapacidad y fomenta que muchas personas ingresen al mercado laboral para prestar servicios de cuidados. Es una ley compleja que abarca y generaliza las diferentes posibilidades de cuidado, y que resulta difícil de legislar.
- » Se evaluó iniciar con la incidencia de la ratificación del Convenio 189 de la OIT, que se logró recién en 2023. Este es un punto de partida para exigir nuevos derechos y legislaciones.

Actualmente, Oxfam trabaja de forma coordinada con 26 organizaciones. Su trabajo en España se basa en la confianza, lo que implica comprender los tiempos y capacidades de cada una. Para asegurarse de ello, desde Oxfam se promueve lo siguiente:

- » Espacios de articulación y fortalecimiento, los que implican tener en cuenta las diversas necesidades relacionadas a los cuidados y el bienestar. Por ejemplo, se gestionan recursos y se promueven iniciativas dirigidas a trabajar el impacto de la falta de cuidados en la salud mental, el apoyo jurídico para hacer seguimiento al acoso laboral o abuso sexual y la formación de lideresas que acompañen estos procesos, entre otras.
- » Análisis del contexto, evaluando las posiciones y acciones de las diversas actorías políticas, operadores estatales y comunitarios, con el fin de conocer y reaccionar a los diferentes escenarios políticos.
- » Estas acciones de incidencia se logran con una comunicación continua de forma virtual y con encuentros presenciales que se realizan una o dos veces al año.

Finalmente, las organizaciones sociales y de mujeres han identificado una serie de situaciones necesarias de fortalecer para maximizar su trabajo y articulación:

- » Formación de liderazgos jóvenes en las organizaciones.
- » Las capacidades en *fundraising* ('recaudación de fondos') y gestión de proyectos.
- » La gestión de las organizaciones, la rotación de las responsabilidades y la toma interna de decisiones.
- » La capacidad de análisis de los contextos sociales y políticos de una forma más ágil y dinámica. Hay cambios políticos muy rápidos que obligan a estar siempre activas y tener una respuesta inmediata.
- » La planificación a mediano y largo plazo, y no solo ser reactivas o resolver lo inmediato.
- » Evitar la instrumentalización. Muchas veces las agendas, iniciativas y el trabajo colectivo buscan ser cooptados por otros intereses.
- » El involucramiento de la sociedad civil, más allá de las organizaciones vinculadas a la incidencia sobre el derecho al cuidado: ampliar su discusión con otras organizaciones con las que este derecho se interrelaciona.

2.4.5 Reflexiones colectivas sobre exposiciones

Luego de las exposiciones, se generó un espacio de análisis grupal cuyas reflexiones y testimonios de las participantes se citan a continuación:

Los avances en la agenda del cuidado parten de la lucha de las mujeres en toda su diversidad y se soportan en ella. Entre ellas, las trabajadoras del hogar, las de comedores populares y ollas comunes, las promotoras de salud, y todas aquellas vinculadas a los cuidados.

“Estar aquí es un espacio que nos hemos ganado. Nada nos han regalado, todo nos ha costado y nos seguirá costando. Nos [en]orgullecemos [de] ser trabajadoras del hogar, no somos las pobrecitas, las acosadas o violadas, somos mujeres valientes y organizadas. Sostenemos que hemos puesto el primer granito por la lucha de comprender el derecho al cuidado en el país”.

Basta con revisar el aporte de las mujeres organizadas durante la pandemia, cuando muchas, por continuar prestando los servicios, se vieron afectadas hasta costarles la vida.

“Unidas vamos a ser más fuertes: las mujeres organizadas han respondido a la crisis alimentaria. Las ollas comunes son un ejemplo. En mi caso hemos armado 100 ollas comunes en Junín sin apoyo estatal, tocando las puertas a comerciantes, haciendo campañas en los parques”.

Las organizaciones de mujeres se enfrentan a diferentes retos relacionados con la necesidad de fortalecer sus capacidades y nuevos liderazgos, así como garantizar no ser instrumentalizadas.

“Muchas veces gobiernos locales y regionales buscan instrumentalizar el trabajo de las ollas comunes y vasos de leche a cambio de productos, por lo que debemos problematizarlo”.

“El relevo organizacional es un reto que nos afecta a todas las organizaciones. Se debe asegurar herramientas como vocería, y asegurar espacios de participación dentro de nuestras organizaciones que tengan la posibilidad de participar en eventos de representación. Además, cuando las organizaciones responden a las necesidades de las personas que representan tienen más oportunidad de atraerlas”.

Algunas recomendaciones finales se vinculan con la importancia de fortalecer la articulación poniendo en valor la diversidad. Se entiende que todas las organizaciones tienen necesidades diferentes, pero pueden crear una perspectiva común de desarrollo. También, se mencionó que sería importante contar con la participación de niños, niñas y adolescentes, y en general con toda la diversidad, pero sobre todo asegurar su incorporación en las políticas públicas del cuidado.

“Para seguir el trabajo de cuidados debemos conocernos, articular, no solamente debemos mirarnos desde lejos. Las ollas comunes, club[es] de madres, comedores populares atravesamos los mismos problemas. ‘Cuidado’ también significa cuidarnos entre las organizaciones”.

“Hace falta aquí voces de adolescentes, niñas, niños, vejece, personas que viven con alguna discapacidad¹¹, ¿dónde están para asegurar su participación y hablen con voz propia?”

11 Se invitaron a representantes de organizaciones de personas que viven con discapacidad, pero no pudieron asistir.

2.5 Bloque 3: Iniciativas de Estado y gobiernos locales

2.5.1 Manzanas del Cuidado: tiempo y servicios para las mujeres, sistema distrital de cuidado en Bogotá (Colombia)

Esta sección presenta elementos centrales de la intervención de **Ana Isabel Arenas Saavedra (Mesa de Economía Feminista y Mesa Intersectorial de Economía del Cuidado de Bogotá, Colombia)**.



"La situación del cuidado afecta a las mujeres, genera desigualdades [en ellas], es un problema de la sociedad... Un eje fundamental para abordarlo es la promoción de la autonomía económica de las mujeres para transformar la pobreza económica y de tiempo... Y promover un sistema de cuidado paritario, feminista y de justicia social".

Las Manzanas del Cuidado son una estrategia de articulación de servicios de cuidados nuevos y existentes, que tienen como objetivo que las mujeres y personas cuidadoras tengan tiempo para alcanzar su desarrollo personal, autocuidado, generación de ingresos y participación en política. En Bogotá, estos servicios se brindan en la sede de los CADE (Centros de Atención Distrital Especializados), los cuales dan atención a la ciudadanía para trámites públicos, y en las localidades que no tienen este espacio se aprovechan los colegios u otros espacios.

Los servicios que brinda esta estrategia son los siguientes:

- » Actividades físicas como el uso de bicicletas y rehabilitación.
- » Servicios de salud y atención a la violencia de género con orientación psicojurídica.
- » Se brindan cursos de capacitación en educación financiera, orientación socioocupacional dadas por el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje).
- » Se tienen programados talleres para el cambio cultural, con el fin de cuestionar los estereotipos relacionados a los cuidados y dar propuesta para su implementación.

De forma complementaria, también se contó con las siguientes actividades:

- » Buses de cuidado que se trasladan a los territorios brindando los servicios de cuidado. Fueron financiados por la cooperación internacional, aunque actualmente no están en funcionamiento. El piloto sirvió para demostrar su efectividad e identificar la necesidad de fortalecer su llegada a las zonas rurales.
- » Cuidado casa a casa. Iniciativa que no se ha implementado por falta de presupuesto público, que consiste en visitas una vez a la semana para que las cuidadoras tengan tiempo libre.
- » Unidades operativas de cuidado. Este proyecto implica utilizar la infraestructura existente como hospitales, escuelas, centros comunitarios, entre otros, donde se montan los servicios de cuidados.

También existen avances en políticas. Actualmente, a nivel nacional, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad está impulsando el Sistema Nacional de Cuidados. El CONPES está desarrollando el documento de la Política Nacional de Cuidados a través de un amplio proceso de consulta con los sectores implicados, la sociedad civil y los diferentes grupos a través de estudios diagnósticos, encuentros, mesas técnicas, en busca de ampliar la participación ciudadana en toda su diversidad. El tema de los cuidados ha sido encargado a la vicepresidencia del recién creado Ministerio de la Igualdad y la Equidad.

En ese marco, la agenda pendiente es la siguiente:

- » Reglamentación del servicio nacional de cuidado que incluye a la comisión intersectorial.
- » Alianzas públicas y privadas. Aquí existe un debate entre quienes sostienen la propuesta de privatización de los servicios y quienes se resisten a esta idea.
- » Programa de fortalecimiento. Se tienen en marcha 5 pilotos de cuidado comunitario.
- » Asistencia a gobiernos locales (pendiente).
- » Estrategia de masculinidades cuidadores (pendiente).

Finalmente, la sociedad civil participa en procesos de incidencia sobre políticas y los sistemas nacional y territoriales de cuidado a través de diversas iniciativas entre ellas la Mesa de Economía Feminista creada en Bogotá en 2011 constituida por mujeres feministas de diferentes edades, militantes que hacen formación, difusión e incidencia. Así como la Mesa Interseccional del Cuidado creada en 2014, conformada por instancias de la sociedad civil como organizaciones sociales, feministas, mujeres rurales, sindicatos, observatorios de universidades, sindicatos, un par de cooperantes, y un par de congresistas que apoyan el tema entre otros. Actualmente existen 9 Mesas en funcionamiento y otras 3 que se están creando.

2.5.2 Proyecto de Ley de reconocimiento del derecho al cuidado y creación del Sistema Nacional de Cuidados (Perú)

Esta sección presenta los elementos centrales de la intervención de **Diana Miloslavich Túpac (CMP Flora Tristán y Ex Ministra del MIMP, Perú)**.



“Se espera reconocer el rol de las cuidadoras en el desarrollo económico del país. Establecer el derecho al cuidado, cuestionando cómo el sistema capitalista invisibiliza el aporte de las mujeres y busca convencerlas de que es la única forma de vivir”.

Revisión cronológica de los avances en políticas de cuidado en Perú

Se explica el recorrido que siguió la aprobación del Proyecto de Ley N.º 2735 en el Poder Ejecutivo para su presentación en el Congreso de la República:

2020	2021	2022
En mayo de 2020, el MIMP encargó a Ipsos ¹² el desarrollo de una encuesta sobre el trabajo en pandemia. Se identificó que las mujeres trabajan 3 horas más en labores de cuidado que los hombres. Esta encuesta poco difundida, sirvió de incentivo para impulsar una nueva ENUT (Encuesta Nacional del Uso del Tiempo). Otras encuestas de la sociedad civil también aportaron en ese proceso, como la realizada en alianza del CMP Flora Tristán, Oxfam y el Instituto de Estudios Peruanos.	En junio de 2021, el MIMP aprobó el marco conceptual de cuidados. En diciembre del mismo año, crea el Grupo de Trabajo para acompañar el proceso del sistema nacional del cuidado que se insertó dentro de la Conaig (Comisión Nacional de Alto Nivel para la Igualdad de Género).	En junio de 2022, se aprueba el Proyecto de Ley del Sistema Nacional de Cuidados presentado por el MIMP en el Consejo de Viceministros/as con resistencias del MEF y de la PCM, que lograron ser subsanadas. El 27 julio de 2022, el Presidente y el Premier luego de aprobarse en Consejo de Ministros/as envió el Proyecto a la Presidenta del Congreso de la República. En julio de 2022, el Poder Ejecutivo presentó al Congreso de la República el Proyecto de Ley n.º 2735 de <i>Reconocimiento del Derecho al Cuidado y Creación del Sistema Nacional de Cuidados</i> ante el Congreso de la República.

12 Es una multinacional de investigación de mercados y consultoría.

El proyecto de Ley N° 2735¹³, Ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el Sistema Nacional de Cuidados en Perú fue elaborado con el objetivo de dar forma al sistema nacional de cuidados. Entre sus componentes, destacan los siguientes:

- » Busca reconocer la importancia y la función social de los cuidados en el desarrollo de la sociedad y el funcionamiento de la economía del país.
- » Agrupa las actividades públicas y privadas destinadas a promover el bienestar de las personas, en especial de quienes requieren y brindan cuidados.
- » Reconoce el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados con igualdad de género.
- » Reconoce el derecho al cuidado en sus tres dimensiones: derecho a recibir cuidados, derecho a brindar cuidados y derecho al autocuidado.
- » El Sistema Nacional de Cuidados en el Perú está conformado por el MIMP, Midis, Minedu y Minsa. Además, por los gobiernos regionales y locales, así como por prestadores privados de servicios de cuidados.
- » Tiene como poblaciones priorizadas a niñas, niños, adultos mayores, personas que viven con discapacidad y las personas que brindan cuidado.

A la par, en el Congreso se han presentado una serie de proyectos de ley de corte declarativo, pero que no incorporan elementos importantes como la transversalización del enfoque de género.

Retos pendientes para establecer el Sistema Nacional de Cuidados

- » Definir las formas en que se va a implementar el Sistema Nacional de Cuidados. La idea primaria es que se sumen a los servicios ya existentes, como el CEDIF (Centros de Desarrollo Integral de las Familias) y el CIAM (Centro Integral del Adulto Mayor). En el MIMP se creó una comisión para revisar estas posibilidades e identificar cómo articularse con otros viceministerios.
- » Existe una diversidad de dificultades administrativas y ausencia de decisión política en la articulación del MIMP con los otros sectores del Estado. Por ejemplo, el Gobierno ha creado EduCunas para brindar cuidado diurno de 8 horas a niñas y niños de 12 a 36 meses para madres solteras en situación de pobreza y extrema pobreza, pero sin participación del MIMP, sector rector en la protección y defensa de los derechos de las mujeres.

13 En abril de 2024, el PL fue archivado en la Comisión de la Mujer y Familia del Congreso de la República.

2.5.3 Retos de la agenda de cuidados desde los gobiernos subnacionales (Perú)

Esta sección presenta elementos centrales de la intervención de **Luz Manrique (Gobierno Regional de Junín, Perú)**.



“El Consejo Regional de la Mujer de Junín ha pasado por cinco gobiernos regionales, informando a las autoridades y operadores de turno, incidiendo por la mejora normativa y el trabajo con las mujeres y para las mujeres en la región”.

“Existen diferentes brechas de género en la región. A pesar del empoderamiento de las mujeres, tenemos una brecha de género en la participación de las mujeres en política, somos el tercer puesto a nivel nacional... [en] casos de violencia de género, el analfabetismo es alto en las mujeres, entre otras situaciones que reflejan la necesidad de seguir trabajando”.

El Consejo Regional de la Mujer del Gobierno Regional de Junín (CRMJ) se presenta como una experiencia exitosa que lleva más de 18 años en vigencia. Su presidencia es asumida por una persona independiente, autónoma con respecto al gobierno regional, aunque forma parte de la Secretaría Técnica. El CRMJ articula a lideresas y organizaciones de mujeres de toda la región. Reciben el aporte técnico y financiero de instituciones de la sociedad civil, como el CMP Flora Tristán, que también son parte de la Secretaría Técnica.

El trabajo del CRMJ se centra en la promoción de los derechos de la mujer y el desarrollo de acciones y marcos normativos concretos contra la violencia que atraviesan las mujeres en toda su diversidad. Es así como se ha logrado lo siguiente:

- » La problemática y respuesta frente a la violencia de género forma parte del Plan Estratégico Institucional del Gobierno Regional.
- » Avances normativos con diferentes ordenanzas en favor de la erradicación de la violencia de género y promoción de los derechos de las mujeres en toda su diversidad. Además, estos incluyen acciones para otras poblaciones en situación de vulnerabilidad como las niñas, niños y adolescentes. Por ejemplo, se promovió la aprobación de la adaptación de una ruta para la denuncia de casos de violencia contra niñas y niños.
- » Tienen participación y representan a la sociedad civil en diferentes espacios técnicos y políticos, como la Instancia de Concertación¹⁴ frente a la violencia de género.

¹⁴ Las instancias regionales, provinciales y distritales de concertación son componentes del “Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar” creadas a partir de la Ley n.° 30364.

El CRMJ manifiesta la intención de promover una política regional en materia de cuidados en Junín. Para ello, identifica la necesidad de desarrollar un diagnóstico de la situación del cuidado en la región teniendo en cuenta su diversidad geográfica y cultural.

Para el desarrollo de una política regional de cuidado que incluya presupuesto, se hace necesario colocarla en la agenda pública y entre las prioridades del gobierno regional. Para ello, será clave la articulación entre las organizaciones de mujeres dirigidas a la elaboración de la propuesta de política, con el apoyo de las aliadas estratégicas, como CMP Flora Tristán.

2.5.4 Modelo de cuidado en Bizkaia¹⁵: un llamado a la corresponsabilidad y la acción política (Comunidad Autónoma Vasca)

Esta sección presenta elementos centrales de la intervención de **Carmen Díaz (Ayuntamiento de Getxo, Comunidad Autónoma Vasca)**.



"A las mujeres nos cuesta desprendernos de los cuidados. Los recibimos como legado a través del lenguaje, se nos transmite de nuestras madres y otras mujeres. Y así asociamos las labores del cuidado a las mujeres, quienes son las que los procuran...nos falta soltar los cuidados y exigirlos".

En Euskadi (Comunidad Autónoma Vasca), existe un modelo de cuidados conformado por una serie de servicios, que es sostenido por la informalidad de las mujeres. Es uno de los territorios más poblados en España con una renta alta que ha llevado a que en los últimos 20 años lleguen muchas mujeres de Latinoamérica para cubrir las necesidades de cuidado, sobre todo, porque más de un tercio de la población supera los 65 años. El 40 % de las mujeres en Bizkaia que ejercen este tipo de empleos de cuidados están en situación irregular.

Los cuidados son competencia de los diferentes niveles de la administración estatal, los cuales se encuentran definidos y son transversales en todos los sectores:

- » La sanidad es universal, pública y gratuita, aunque hay algunas dificultades de acceso para personas extranjeras.
- » El sistema público interviene en el acceso a la vivienda, asegurando alquileres accesibles. Se invierte con fondos europeos para asegurar la vivienda cuando hay crisis de cuidados. Por ejemplo, hay un sistema de garantía de ingresos vinculados al sistema de empleo, que son rentas mensuales para personas que no tienen ningún tipo de ingreso o empleo, o que necesitan complementar sus bajos ingresos.
- » El sistema de dependencia tiene una prestación económica para las personas cuidadoras. Son montos que no permiten vivir de ello, pero que significan un cambio en la lógica de protección.

¹⁵ Una de las tres provincias que forman parte de la Comunidad Autónoma Vasca; y a su vez está conformada por 113 municipios, entre los que se encuentra "Guecho" (Getxo, en euskera).

En 2008 Euskadi aprobó una ley de servicios sociales que pretende diseñar una política pública universal de calidad y que define los servicios sociales en cada nivel de la administración pública:

- » En el caso de los ayuntamientos, la ficha 1-1¹⁶ refiere a todo el proceso de información a la ciudadanía de los servicios que existen, la valoración de los casos, la orientación, y derivación de ser necesario, lo que está a cargo de las trabajadoras sociales del ayuntamiento.
- » La ficha 1-2 es de ayuda a domicilio que está sujeto a copago ligado a la renta o patrimonio de la persona. Es para personas en situación de dependencia o riesgo de ella. Establece que por unas horas una persona pueda ir a su casa, como un sistema de respiro para la cuidadora.
- » Servicios de intervención educativa y psicosocial para la promoción de la autonomía, y ayuda a las familias que tienen dificultades en la formación y acompañamiento para menores.
- » La ficha 1-4 es para el reconocimiento a las personas que brindan el cuidado y no son profesionales. Se trabaja con ellas el autocuidado, se contribuye a su formación como cuidadoras, el desarrollo de actividades grupales como salidas familiares o a solas, y fomentar la corresponsabilidad con el conjunto de familiares para prestar el servicio de cuidado con calidad.
- » Servicio de promoción de la participación e inclusión social. Es el Estado el que dinamiza a la comunidad motivando su participación social, lo que es una debilidad en el territorio.

La aplicación de estos servicios deja como conclusión la importancia de crear modelos mixtos donde las personas estén en el centro y puedan construir su propio plan de cuidados a partir de todas las alternativas a su disponibilidad. Ello implica para Bizkaia mejorar la articulación entre los servicios públicos y fortalecer la inversión para no supeditar los servicios a copagos que terminan siendo confiscatorios.

Además, se debe exigir que las mujeres ocupen espacios públicos y de responsabilidad para tomar decisiones, además de generar alianzas entre las mujeres en todos los territorios por encima de las ideologías, con el fin de transformar este modelo de cuidados que sigue siendo feminizado y precarizado.

¹⁶ Las fichas son formatos que permiten registrar, calificar y definir el servicio de cuidado destinado a la persona. Las fichas se enumeran de forma diferenciada según el tipo de servicio que se ofrece.

LABORATORIO DE CUIDADOS

- ## "LAS CUIDADORAS REBELDES"
- 1) Sensibilización para la transformación cultural
 - Lenguaje accesible
 - Comunicación estratégica
 - Interdependencia / Corresponsabilidad
 - Mensajes comunes
 - 2) Incidencia
 - Normatividad
 - Servicios
 - Presupuesto
 - Capacitación
 - Políticas de compensación y reconocimiento
 - 3) Estrategias locales y comunitarias
 - Intercambio de experiencias
 - Plataforma articulada

FLO
TI
CENT

Birka
foro aludindia
diputación foral

Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán

¿Cómo avanzamos juntas desde nuestras diversas organizaciones, instituciones y experiencias para lograr la garantía de cuidados al cuidado?

¿Cómo avanzamos juntas desde nuestras organizaciones para lograr el derecho al cuidado?

1. Articulando las redes existentes a nivel nacional para acompañar el proceso de incidencia sobre políticas de cuidado.
2. Mejorar el conocimiento del tema y revelar el rol de cuidador.
3. Identificar experiencias de cuidado desde las diversidades.
4. Involucrando a otras personas (familia, amigos, compañeros).
5. Colocar el trabajo de cuidado en agenda pública.

¿Qué podemos hacer desde nuestros territorios? ¿Cómo actuamos?

1. Trabajar una propuesta alternativa (decretos) que reúna las 13 propuestas legislativas existentes.
2. Identificar experiencias desde las diversidades y desde los territorios.
3. Conseguir recursos financieros, etc. humanos, técnicos.
4. Promover EDUCACIÓN en CUIDADO.
5. Construir relaciones de horizontalidad en la diversidad.

OXFAM

Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán

2.5.5 Reflexiones colectivas sobre exposiciones

Las experiencias anteriores confirman la necesidad de definir desde la concepción de sistemas de cuidados cuál es la lógica a la que responden, cuáles serán sus utilidades y cómo se articulan a un sistema estatal y comunitario que tienen sus propias agendas, su propio orden administrativo, sus propios marcos normativos, entre otros.

En el análisis de las últimas experiencias, las participantes concluyen las siguientes ideas fuerza:

- » **El sistema de cuidados debe definirse al servicio de la ciudadanía**, lo que implica su libre acceso para todas las personas, independientemente de su situación económica u otra característica.

“Los servicios están pensados para pobres, no están pensados para la ciudadanía independientemente de la condición que tengas. Estos servicios pensados para estos sectores son precarios. Al priorizar poblaciones no debemos caer en pensar que la vulnerabilidad es un símil de pobreza. Y mejor pensarla en poblaciones con obstáculos para el ejercicio de sus derechos”.

- » **El sistema de cuidados debe contribuir a la autonomía de las personas, para quienes lo reciben y los brindan.** Esto implica cuestionar el modelo asistencialista y capitalista que desvaloriza los cuidados feminizándolos, y apostar por la revalorización económica y cultural de estos servicios.

“El derecho al cuidado es para todas y todes, es confrontar el asistencialismo. Muchos de estos servicios se brindan con una mirada de arriba hacia abajo, muchas veces con desprecio. Ahora tenemos la oportunidad de ver a los cuidados como un derecho para todas las personas, y no replicar lo que exige el modelo neoliberal”.

- » **Los sistemas de cuidado deben entrelazarse con la exigencia de otros derechos**, porque son interdependientes. No puede pensarse en cuidados sin trabajo y salario digno, o la posibilidad de acceder a servicios de salud y protección, entre otros.

“No se puede construir un sistema de cuidados para personas en [situación de] vulnerabilidad, sino para toda la ciudadanía. Si no, se vuelven guetos. Los cuidados son transversales con la educación, salud, están presentes en el urbanismo, en el acceso a la cultura y deporte, entre otros”.

- » **Las experiencias compartidas proponen analizar cómo garantizar la financiación y sostenibilidad de un sistema nacional de cuidados en un contexto político adverso**, con una mayoría de grupos antiderechos que ejercen poder. Una alternativa propuesta es movilizar la voluntad política de las autoridades a través de la incidencia de las organizaciones sociales y comunitarias.

“Los sistemas de cuidado son sostenibles si hay voluntad política. Colombia y Uruguay son un ejemplo, aunque con el cambio de gobierno se van reduciendo los servicios. Lo único que puede mantener la voluntad política es la exigencia comunitaria”.

- » **Debemos pasar de la lógica de que son las mujeres las que deben sostener los cuidados, a exigir que el Estado cumpla con su deber de garantizarlos.** La incidencia no solo es normativa y presupuestal: deben proponerse modelos de cuidado para los diferentes niveles de gobierno y adaptados a las realidades de cada comunidad.

“Nuestro compromiso es posicionar a los cuidados como derecho, y, así como nosotras estamos comprometidas con estas necesidades, debemos exigir al Estado generar presupuesto público para los servicios de cuidado. La sostenibilidad de este país y del resto está sobre los hombros de las mujeres, lo que debe transformarse”.

3. Conclusiones

Para finalizar la jornada se realizó el análisis final que partió del resumen elaborado por el equipo facilitador del evento. También, se habilitó un espacio para discutir propuestas y compromisos en una ruta de agenda colectiva por el derecho al cuidado y la organización social justa de los cuidados. Adicionalmente, se comparten algunas conclusiones del Foro Público: “Hablemos de Cuidados”.

Para ti, una persona increíble

*Para ti que sientes que estas bajo una tormenta que no cesa,
para ti que sientes que no sabes cuánto más podrás resistir.
Para ti que vas perdiendo la fe y te culpas por todo lo que no te sale bien.*

Escucha bien:

¡Tú eres increíble!

Tú tienes potencial, fuerza y voluntad.

Tú haces este mundo un poquito más hermoso.

Las mejores cosas están por llegar a tu vida, así que por favor resiste un poco más.

¡Tú puedes lograrlo!

Autora: Anónima. Poema compartido por una participante durante el **Laboratorio de Cuidados**.



Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán

3.1 Conclusiones y compromisos

Las siguientes conclusiones fueron elaboradas por el equipo de facilitación a partir de las reflexiones de las participantes. Estas se presentaron y retroalimentaron en la última parte de la jornada. Los resultados son los siguientes:

01

Existe una necesidad de incidir por los cuidados y colocarlos en la agenda pública con una perspectiva descentralizada, y así llegar a los diferentes territorios a nivel local, provincial, regional y nacional.

02

Lo desarrollado en el **Laboratorio de Cuidados** es muestra del trabajo colaborativo que se vivencia en las organizaciones de mujeres en toda su diversidad. Se debe continuar en ese camino y promover la articulación por los cuidados, aprovechando los espacios existentes.

03

Es necesario diseñar e implementar procesos de capacitación y sensibilización para fortalecer las organizaciones de mujeres, sociales y comunitarias en toda su diversidad. Se deben promover las relaciones de horizontalidad y los conocimientos acerca de los temas de cuidados, para que las organizaciones sumen y generen una movilización por estos en cada uno de sus territorios.

04

Así como la incidencia debe ser descentralizada, deben desplegarse acciones de sensibilización y asesoría técnica en los gobiernos locales y regionales, a sus gerencias de planificación, presupuesto, desarrollo social, entre otras, porque son estos espacios los que van a contribuir en la formación e implementación de los servicios de cuidados para sus territorios.

05

Durante el **Laboratorio de Cuidados**, se demostró que existen diversos retos para abordar el tema de cuidados. Teniendo en cuenta la realidad del país y la experiencia de las organizaciones participantes, se priorizan los siguientes:

- » Afianzar en el debate público y político el rol del Estado en la garantía del derecho al cuidado y en su interrelación con el ejercicio de otros derechos como la salud, educación, seguridad, partiendo de la premisa de la universalidad e interdependencia de los derechos.
- » Accionar por el fortalecimiento organizacional, que incluye el acompañamiento y formación de nuevos liderazgos.
- » Identificar y rechazar todo tipo de instrumentalización de los cuidados.
- » Debatir la relación entre los cuidados, su sostenibilidad y las políticas fiscales en términos de recaudación de impuestos.



Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán



Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán

3.2 Diez estrategias para seguir: Ruta para una agenda nacional por los cuidados

Este espacio de cierre fue facilitado por Liz Meléndez, Directora Ejecutiva del CMP Flora Tristán, y estuvo dirigido a identificar estrategias y compromisos de continuidad para ampliar la discusión sobre los cuidados y las posibles rutas de incidencia, así como definir las diferentes agendas vinculadas a los cuidados a nivel nacional.

Propuestas para la sociedad civil

Incidencia

1. **Gestionar información para la incidencia.** Investigar y desarrollar mapeos que permitan identificar a las organizaciones sociales en los diferentes territorios con el fin de comprender desde lo comunitario las necesidades de cuidado y las alternativas que implementan en cada una de sus realidades. Además, este mapeo puede servir para iniciar intercambios y articularse entre organizaciones.

"Hacer mapeos y articulación con las organizaciones porque muchas de las mujeres desconocemos de las políticas y programas relacionados a los cuidados. Fortalecer con conocimientos e integrarlas sin tintes políticos".

2. **Identificar puntos de mejora a partir de la vigilancia ciudadana.** En la línea de generar información para la incidencia, se propone revisar la situación de los servicios estatales y de cuidado en los diferentes niveles de gobierno. Además, se mencionó que, para operativizar la ENUT, pueden incorporarse preguntas claves de este instrumento en la ENAHO (Encuesta nacional de hogares)

"La clave es hacer vigilancia a todos los operadores estatales para identificar la situación y promover el logro de un objetivo común para disminuir las brechas que viven las mujeres".

3. **Promover ordenanzas locales y regionales para la organización de cuidados.** Mientras continúa la incidencia nacional y la posibilidad de enviar cartas de exigencia a las diversas autoridades, es necesario generar recursos normativos en los otros niveles de gobierno que respondan a sus realidades y necesidades de cuidado.

"Generar ordenanzas locales y regionales de cuidado, e ir sentando las bases del cuidado. Podríamos plantearnos tener dos ordenanzas en favor de los cuidados".

Formación

- 4. Planificar y ejecutar acciones de fortalecimiento organizacional.** Asegurar el fortalecimiento organizacional, la planificación y el posicionamiento de la agenda de los cuidados.

“Es importante el fortalecimiento de nuevos liderazgos. En Flora lo hemos trabajado caminando juntas, con la oportunidad de entablar relaciones con jóvenes y no tan jóvenes”.

- 5. Promover el cuestionamiento de los roles de género en los cuidados.** Más allá de conocer los marcos normativos y las iniciativas relacionadas con los cuidados, se debe promover que las mujeres cuestionen la culpa impuesta y la presión que ejerce la responsabilidad de los cuidados, y transitar hacia la corresponsabilidad de género e institucional (Estado). El colectivo Feministas por los Cuidados¹⁷ manifestó su compromiso para desarrollar este tipo de materiales de capacitación.

“No es solo que la gente tenga desconfianza del Estado, sino que cuestione la romantización y las desigualdades que acarrearán los cuidados. Podría desarrollarse en las organizaciones una serie de talleres para abordar estos temas”.

Articulación

- 6. Asegurar la articulación por los cuidados.** Todas las organizaciones han manifestado su compromiso para continuar con acciones de articulación en favor de los cuidados en sus diferentes territorios. Se propuso tener un grupo de WhatsApp, compartir información de los repositorios y otras vías electrónicas, y revisar las formas para aprovechar los espacios de articulación que ya existen, como el colectivo Feministas por los Cuidados.

“Las organizaciones de las Limas se han organizado y proponen seguir incidiendo en los territorios sobre los cuidados, capacitarnos en las organizaciones y a nivel territorial. Pienso en las organizaciones de jóvenes como es el caso de Lima Sur”.

“Me ha emocionado la confianza lograda y poder hablar desde la vulnerabilidad, me quedo con la idea de abrir espacios para nuevas personas y seguir articulando por los cuidados”.

17 Espacio de articulación de sociedad civil organizada y no organizada que contribuye a la incidencia y sensibilización sobre el reconocimiento, redistribución y revalorización del cuidado como derecho humano y trabajo indispensable para la sostenibilidad de la vida, desde el pensamiento y acción feminista transformadora.

Propuestas para el sector público

- 7. Identificar y generar propuestas para organizar un sistema nacional de cuidado.** A lo largo del **Laboratorio de Cuidados** se han expuesto servicios de cuidado estatales y comunitarios. Existe la iniciativa de continuar la incidencia para generar servicios adaptados a nuestra realidad. Por ejemplo, una inquietud que se reiteró es cómo garantizar los cuidados de las mujeres que han dedicado su vida a la labor social, sin poder profesionalizarse o garantizarse alguna pensión.

“Las compañeras organizadas han mostrado su preocupación por su futuro, luego de trabajar muchos años en sus comunidades. Debería promoverse una remuneración y definir qué prestaciones sociales pueden tener las mujeres que han dedicado su vida al trabajo comunitario”.

- 8. Gestionar la asistencia técnica para autoridades y operadores estatales.** Se busca posicionar la agenda de cuidados y los enfoques que se han discutido para su implementación, con el fin de lograr servicios que promuevan la democracia y la igualdad, adaptados a la diversidad de las personas y sus territorios.

“Pedir a Flora Tristán brindar una asistencia técnica e incluir a la presidenta de la Renama para asegurar el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios del consejo regional para promover políticas de cuidado en cada región”.

- 9. Tener un trabajo específico con las mujeres autoridades.** Aprovechar las alianzas estratégicas con estas autoridades en las diferentes regiones, apelar a la necesidad de la corresponsabilidad de género e institucional, para que sean un actor clave en la incidencia por un sistema nacional de cuidados que promueva la democracia, la igualdad e inclusión.

“Mi compromiso es que a través de la Renama [nos] pongamos a trabajar en las regiones con sus organizaciones, pensar en la sostenibilidad y la generación de proyectos de igualdad de género y el derecho al cuidado”.

- 10. Promover el desarrollo de un piloto de cuidado.** Este permitirá revisar la corresponsabilidad de las familias, la comunidad, el Estado y el mercado en la prestación de servicios de cuidado, con el fin de generar lecciones aprendidas y un modelo de intervención.

“Nos gustaría implementar un piloto de cuidados en otros territorios. Pienso en hombres cuidadores, se podría hacer una diversidad de acciones como piloto”.



Fotografía: Katia Villavicencio / Oxfam - CMP Flora Tristán



3.3 Resumen del Foro Público: Hablemos de Cuidados

El foro público “Hablemos de Cuidados” se desarrolló al día siguiente de finalizado el **Laboratorio de Cuidados** (12 de febrero de 2024) como parte de la campaña #HablemosDeCuidados, que lideró Oxfam y el CMP Flora Tristán, para promover el diálogo social y político en torno al reconocimiento del derecho al cuidado y la importancia de un sistema público para garantizarlo.

El evento reunió a más de 100 participantes, incluyendo a la congresista Flor Pablo; la presidenta de la Red de Ollas Comunes de Lima, Fortunata Palomino; y la presidenta de la Red Nacional de Mujeres Autoridades del Perú, Patricia Soria. También participaron representantes internacionales como María Pía Molero, de ONU Mujeres, y Carmen Díaz, del Ayuntamiento de Getxo, quien compartió la experiencia del modelo de cuidados de dicha localidad.

Durante el foro, se destacó que, en Perú, los cuidados recaen principalmente en las mujeres de cada familia, con más del 80 % de los hogares con menores de 5 años sin utilizar servicios públicos de cuidado debido a desconfianza en el Estado o la ausencia de dichos servicios. Se enfatizó la necesidad de que el Estado reconozca el derecho al cuidado como un derecho humano, garantizando servicios universales y de calidad que contribuyan a transformar los roles de género y promover la autonomía económica, social y política de las mujeres.

Puntos claves abordados en el foro:

- » **Importancia del cuidado como derecho:** Se destacó que el cuidado no es solo una responsabilidad individual o familiar, sino un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado. Esto implica reconocer el valor social del trabajo de cuidado, que históricamente ha recaído mayoritariamente en las mujeres y ha sido poco valorado.
- » **Necesidad de políticas públicas:** Se enfatizó la necesidad de generar políticas públicas integrales que aborden el cuidado desde una perspectiva de derechos humanos y de género. Estas políticas deben incluir servicios universales y de calidad para el cuidado de niños, personas mayores y personas con discapacidad, así como medidas de apoyo a las personas que cuidan.
- » **Redistribución de las responsabilidades de cuidado:** Se planteó la necesidad de redistribuir las responsabilidades de cuidado entre el Estado, las familias y la sociedad en su conjunto, para evitar que recaigan desproporcionadamente en las mujeres. Esto implica promover la corresponsabilidad de los hombres en las tareas de cuidado y cambiar los roles de género tradicionales.
- » **Transformación de roles de género:** Se destacó que el cuidado está estrechamente ligado a los roles de género y a la división sexual del trabajo. Para avanzar hacia una sociedad más igualitaria, es necesario transformar estos roles y promover la autonomía económica, social y política de las mujeres.
- » **Desigualdades en el cuidado:** Se visibilizaron las profundas desigualdades que existen en el acceso al cuidado y en la distribución de las responsabilidades de cuidado, que afectan especialmente a las mujeres de bajos recursos, a las mujeres indígenas y a las mujeres con discapacidad.

Demandas que surgieron:

- » Denunciar la falta de compromiso del Estado en la garantía del derecho al cuidado y para exigirle acciones concretas.
- » Demandar al Estado la implementación de políticas públicas que garanticen el acceso a servicios de cuidado de calidad, la redistribución de las responsabilidades de cuidado y la transformación de los roles de género.
- » El Estado y la sociedad deben garantizar el acceso a los servicios universales y de calidad que contribuyan a transformar los roles de género y promover la autonomía económica, social y política de las mujeres.
- » Se evidenció la necesidad de seguir trabajando para construir una sociedad donde el cuidado sea reconocido y valorado como un derecho, y no como una carga que recae en las mujeres.

Ideas fuerza compartidas en el Foro Público: Hablemos de Cuidados¹⁸

“

“El cuidado es un derecho,
no un privilegio”.

”

“

“Es necesario un cambio
cultural para reconocer el valor
social del cuidado”.

”

“

“El Estado debe asumir su
responsabilidad en la garantía del
derecho al cuidado”.

”

“

“La redistribución de las
responsabilidades de cuidado es
clave para la igualdad de género”.

”

“

“Es necesario empoderar a las
mujeres para que puedan tomar
decisiones sobre su propio cuidado”.

”

18 Para más detalle del del Foro Público “Hablemos de Cuidados” revisar nota de prensa o transmisión por el canal del Congreso de la República.

Página de Oxfam: <https://peru.oxfam.org/lo-ultimo/noticias/hablemosdecuidados-dialogo-sobre-el-derecho-al-cuidado-en-el-congreso>

Transmisión por el canal del Congreso de la República: https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=354691827374137

      @Oxfamenperu
www.peru.oxfam.org

      @CMPFloraTristán
<https://www.flora.org.pe/>